



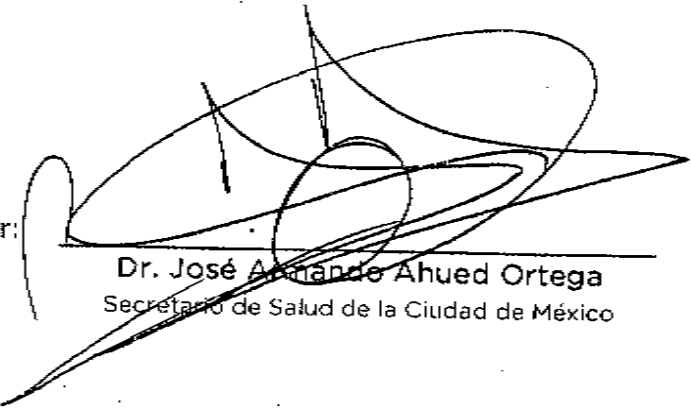
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

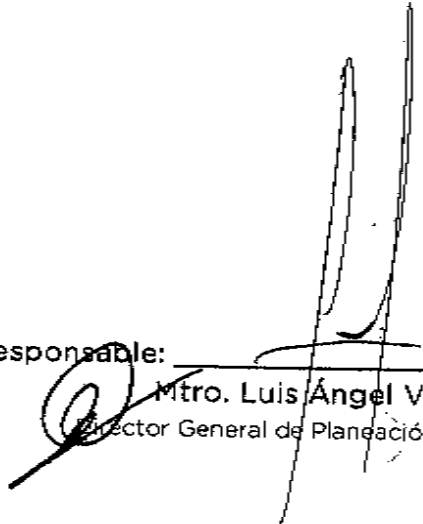
26C001 - SECRETARÍA DE SALUD

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2015

Titular:


Dr. José Armando Ahued Ortega
Secretario de Salud de la Ciudad de México

Responsable:


Mtro. Luis Ángel Vazquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN (5-1) (4-2)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	COMPROMETIDO (3)	DEVENGADO (4)	EJERCIDO (5)	PAGADO (6)		
GASTO CORRIENTE	7,011,668,853.00	9,444,318,355.62	9,444,318,355.62	9,444,318,355.62	9,444,318,355.62	9,444,318,355.62	2,432,652,867.78	A) Del ejercicio respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado. La variación del presupuesto ejercido con respecto del aprobado fue de más \$809,947,879.74 pesos, lo cual se debe a que se recibieron recursos fiscales y principalmente del Seguro Popular para reforzar la contratación de personal con la relación de eventual para mejorar las prestaciones de los trabajadores de la salud, así como para el pago de gratificación de fin de año, se ampliaron recursos para la contratación de personal por honorarios para cubrir suplencias y guardias en turnos deficitarios, incremento para prima para el seguro de vida de personal civil, vales, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, sporteones y instituciones de seguridad social, premio de asistencia, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, asignaciones para el pago de antigüedad, prima por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal, premio de antigüedad, guardias, sueldos al personal a lista de raya base, así como otras prestaciones laborales que se encontraban deficitarias, todo esto con objeto de reforzar la atención médica hospitalaria que se presta en red de servicios de la Secretaría, así como para personal encargado de la administración de los recursos del Sistema de Protección Social en Salud. Con esto se mejora la prestación de los servicios, la oportunidad y calidad con que se otorgan servicios de hospitalización para la población sin seguridad social laboral de la Ciudad de México.
1000	5,597,911,600.00	6,407,861,479.74	6,407,861,479.74	6,407,861,479.74	6,407,861,479.74	6,407,861,479.74	809,947,879.74	
							0.00	B) No Hay variación entre el presupuesto devengado respecto del modificado. La diferencia del presupuesto ejercido respecto del aprobado de más \$475,166,044.62 pesos, lo cual se debe a que se recibieron recursos del Seguro Popular y otros fondos federales del Seguro Médico para una Nueva Generación y Cuidados Intensivos Neonatales, Cataratas, Padecimientos de Cáncer en niños Tumores Sólidos, Trastornos Quirúrgicos, congénitos y adquiridos, Cáncer de riñón del Seguro Médico Siglo XXI, para apoyar las actividades de atención médica hospitalaria, atención vespertina y capacitación, principalmente con el apoyo de materiales, accesorios y suministros médicos, medicinas y productos farmacéuticos, productos alimenticios y bebidas para personas, vestuario y uniformes, productos químicos básicos, materiales accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como otros insumos que permitieran otorgar atención médica en hospitales pediátricos, Materno y Femeniles, Generales y Generales de especialidad, a mayor cantidad de población sin seguridad social laboral, en todos los hospitales de la red distribuidos en la Ciudad de México.
2000	\$45,517,721.00	1,020,683,765.62	1,020,683,765.62	1,020,683,765.62	1,020,683,765.62	1,020,683,765.62	475,166,044.62	A) alimenticios y bebidas para personas, vestuario y uniformes, productos químicos básicos, materiales accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como otros insumos que permitieran otorgar atención médica en hospitales pediátricos, Materno y Femeniles, Generales y Generales de especialidad, a mayor cantidad de población sin seguridad social laboral, en todos los hospitales de la red distribuidos en la Ciudad de México. B) No Hay variación entre el presupuesto devengado respecto del modificado.
							0.00	
3000	812,256,709.00	1,962,786,632.26	1,962,786,632.26	1,962,786,632.26	1,962,786,632.26	1,962,786,632.26	1,150,529,923.26	A) La diferencia de \$1,150,529,923.26 pesos del presupuesto ejercido en relación al aprobado se debe a que se recibieron recursos del Seguro Popular y de otros fondos federales de Seguro Médico para una Nueva Generación y Cuidados Intensivos Neonatales, para apoyar las actividades institucionales de promoción de una cultura de prevención de la Violencia de Género, Atención médica de carácter general, Atención médica hospitalaria, detección de Cáncer de mama, Orientación, educación y planificación para la salud, Tratamiento médico de diálisis y hemodíalisis, y Administración del Reforzamiento de servicios de salud beneficiando a mujeres mayores de cuarenta años con mastopatías para detección de cáncer de mama, y a la población sin seguridad social incrementando la consulta general, atención médica hospitalaria, autocuidado de la salud, complicaciones de diabetes y de insuficiencia renal crónica. Los recursos fueron utilizados para reforzar los servicios subrogados de exámenes de laboratorio y banco de sangre, ingeniería, cirugía laparoscópica, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios de limpieza y manejo de desechos, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico, flotes y maniobras, otros impuestos derivados de una relación laboral, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, impuesto sobre nómina, servicio de gas, servicios de investigación científica y desarrollo, seguro de bienes patrimoniales, servicios de impresión, con lo que se mantuvo en adecuadas condiciones de operación los servicios que otorgan las unidades hospitalarias de la red de servicios. B) No Hay variación entre el presupuesto devengado respecto del modificado.
							0.00	
4000	\$5,980,873.00	\$2,986,478.00	\$2,986,478.00	\$2,986,478.00	\$2,986,478.00	\$2,986,478.00	(2,994,345.00)	A) La variación del presupuesto ejercido con relación del aprobado es de (\$2,994,345.00) pesos menos y se debe a que se dejaron de utilizar los recursos de otras ayudas sociales, para utilizados en ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, se tuvieron economías en ayudas sociales a personas de escasos recursos, en el propio y lino de apoyo para residentes que requieren órtesis o prótesis, disminuyó la demanda de bocas por parte del personal de residentes Médicos.



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: 26-CO-01 SECRETARÍA DE SALUD

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						IMPORTE DE LA VARIACIÓN (5-1) (4-2)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES:
	APROBADO (1)	MODIFICADO (2)	COMPROMETIDO (3)	DEVENGADO (4)	EJERCIDO (5)	PAGADO (6)		
GASTO DE CAPITAL	13,000,000.00	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	0.00	A) Del ejercicio respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado. B) No Hay variación entre el presupuesto devengado respecto del modificado. La variación del presupuesto ejercido con relación al aprobado es de más \$619,145,327.99 pesos, debido a que se recibieron ampliaciones presupuestales provenientes de los fondos de recursos fiscales y recursos Federales del Seguro Popular, de Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los Estados (APASPE), del Provisión salarial y económica Fondo Metropolitano, en mayor proporción para la adquisición de equipo médico necesario e indispensable para sustituir el que se encuentra en mal estado en la red hospitalaria de la Secretaría, así como equipo médico e instrumental para los servicios que brinda el Hospital Regional de Iztapalapa. Adquisición de sistemas de imágenes médicas e información radiológica, (RIS-PACS) Adquisición de sistemas de administración y almacenamiento de radiología para la red hospitalaria. Adquisición de mobiliario para uso exclusivo de las unidades médicas de la red de hospitales. Adquisición de equipo médico y de laboratorio, mobiliario, equipo de administración informático y audiovisual para el hospital de perros y gatos de la Ciudad de México. Adquisición de terreno para la construcción del Hospital General de Cuajimalpa, para sustituir el que se tenía. Adquisición de tabletas digitalizadoras con software integrado para los hospitales de la Secretaría de Salud. Equipo para banco de leche. Adquisición de equipo informático para la Secretaría de Salud. Adquisición de equipo industrial, administrativo y mobiliario para los servicios del Hospital Regional de Iztapalapa en su segunda etapa. Adquisición de ciencias, software para catálogo de enfermería para la red de hospitales de la Secretaría de Salud. Adquisición de óasis de rayos X. Adquisición de mobiliario médico para los hospitales. Adquisición de software para catálogos de médicos para la red de hospitales. Adquisición de equipo de cómputo y audiovisual para los hospitales, escuela de enfermería y Dirección de Educación e Investigación. Adquisición de equipo médico, mobiliario, cómputo, administrativo y audiovisual, para fortalecimiento de las unidades hospitalarias. Adquisición de unidades de energía ininterrumpible, para los servicios de tomografía y hemodinamia. Adquisición de extintores para los inmuebles de la Secretaría de Salud. Con esto se logra reforzar la operación e incrementar la capacidad resolutiva de las unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud, para atender la población sin seguridad social de la Ciudad de México.
5000	13,000,000.00	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	619,145,327.99	
TOTALUR	7,024,668,855.00	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	0.00	

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 Secretaría de Salud

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
							ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANEADO	APROBADO	MODIFICADO	CONPROBADO	DEVENGADO
1	2	3	3	397	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo social Salud Generación de recursos para la salud Formación de recursos humanos de salud	Persona				1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74
										1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74
										1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74
										1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74
							52	52	0	1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74
TOTAL UR										1,200,000.00	3,293,568.74	3,293,568.74	3,293,568.74

Elaboró: Lic. Félix Corona Méndez
JUD de Presupuestos

Autorizó: C.F. Rubén F. Barrios Ortuño
Director de Recursos Financieros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD						R E S U L T A D O									
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							ORIGINA L	MODIFICADO	ALCANZAD O	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGAD O	EJERCIDO	PAGADO
					NO APLICA										
					TOTAL UR										

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Sorvín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EJERCICIOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR-ORIGINAL Y LÍQUIDA DE PRINCIPAL (SF10) Y (SF13)

Unidad Responsable del Gasto: 28 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							DIRIGIDA (B)	MODIFICADO (C)	ALICUADO (D)	31/12/2014 (E)	31/12/2015 (F)	APROBADO (G)	MODIFICADO (H)	CONTRAFETIVO (I)	DEVENGADO (J)	EJERCIDO (K)	PAGADO (L)	APROBADO (M)	31/12/2014 (N)	31/12/2015 (O)	31/12/2015 (P)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							521,328,934.00	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90					
	2				Desarrollo social							521,328,934.00	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90				
		3			Salud							521,328,934.00	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							428,544,598.00	2,412,461,739.16	2,412,461,739.16	2,412,461,739.16	2,412,461,739.16	2,412,461,739.16	2,412,461,739.16				
				320	Atención médica de carácter general	Consulta	10	7.40	6.54	615.40.0	83.0	6,410,163.00	4,351,093.67	4,351,093.67	4,351,093.67	4,351,093.67	4,351,093.67	4,351,093.67	67.9	100.0	67.9	100.0
				321	Atención médica especializada	Consulta	6.368	5.240	3.768	52.9	64.6	9,000,000.00	4,735,951.54	4,735,951.54	4,735,951.54	4,735,951.54	4,735,951.54	4,735,951.54	52.6	100.0	52.6	100.0
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	8.338	68.500	44,792	535.0	92.4	413,234,235.00	2,346,090,851.95	2,346,090,851.95	2,346,090,851.95	2,346,090,851.95	2,346,090,851.95	2,346,090,851.95	567.7	100.0	567.7	100.0
				325	Detección de cáncer de mama	Estudio	0	77.544	66.258	0.0	55.4	0.00	57,283,842.00	57,283,842.00	57,283,842.00	57,283,842.00	57,283,842.00	57,283,842.00	0.0	100.0	0.0	100.0
				3	Generación de recursos para la salud							26,141,265.00	147,407,365.86	147,407,365.86	147,407,365.86	147,407,365.86	147,407,365.86	147,407,365.86				
				326	Mantenimiento y adquisición de equipo	Pres	582	4.572	4.198	721.3	95.9	19,524,000.00	140,892,290.59	140,892,290.59	140,892,290.59	140,892,290.59	140,892,290.59	140,892,290.59	721.6	100.0	721.6	100.0
				327	Mantenimiento, adecuación, actualización de unidades médicas	Inmueble	12	12	12	100.0	100.0	6,619,265.00	6,515,075.27	6,515,075.27	6,515,075.27	6,515,075.27	6,515,075.27	6,515,075.27	98.4	100.0	98.4	100.0
				5	Protección social en salud							66,541,071.00	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88				
				401	Administración, mejoramiento de servicios de salud	Trámite	710,000	710,000	668,329	122.3	122.3	66,541,071.00	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	144,431,772.88	217.1	100.0	217.1	100.0
					TOTAL UR							521,328,934.00	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASER, FORTAMUN, FAFER, FES, HABITAT, APASO, Seguro Popular, Cáncer de la Salud, entre otros).

Elaboró:

CD. Miguel Ángel Ordóñez Cerván
Director General de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																					
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR- (REMANENTES DE PRINCIPAL)- (5F15)																					
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																					
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pasa con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	1/1*100 (4)	3/2*100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEMANDADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/10*100 (12)	9/7*100 (13)	10/6*100 (14)	10/7*100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52					
	2				Desarrollo social						0.00	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52					
		3			Salud						0.00	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52					
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52					
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	12,505	9,030	0.0	72.2	0.00	453,455,153.30	453,455,153.30	453,455,153.30	453,455,153.30	453,455,153.30	0.0	100.0	0.0	100.0
				326	Mantenimiento y adquisición de equipo	Pieza	0	4,012	2,107	0.0	51.5	0.00	92,155,120.22	92,155,120.22	92,155,120.22	92,155,120.22	92,155,120.22	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR						0.00	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52	545,610,273.52					

*Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAH, FASSA, FORTAQUIN, FAFER, FIES, HADIFAT, SPAZU, Seguro Popular, Carteras de la Salud, entre otros).

Elaboró:

Carlos Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Política de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mario Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR- (LIQUIDACIÓN DE RÉMANENTES DE INTERÉS) (SF16)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 (4)	3/2*100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	CUMPLIMIENTO (8)	DEVENGADO (9)	EGRESOS (10)	PAGADO (11)	6/8*100 (12)	6/7*100 (13)	10/11*100 (14)	10/10*100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20					
2					Desarrollo social						0.00	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20				
			3		Salud						0.00	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20				
				2	Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20				
					322 Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	699	472	0.0	67.5	0.00	23,711,749.19	23,711,749.19	23,711,749.19	23,711,749.19	23,711,749.19	0.0	100.0	0.0	100.0
					326 Mantenimiento y adquisición de equipo	Pieza	0	2,803	2,661	0.0	0.0	0.00	43,545,332.01	43,545,332.01	43,545,332.01	43,545,332.01	43,545,332.01	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR							0.00	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20	67,257,081.20				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, FORTAMUM, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Catastro de la Salud, entre otros).

Elaboró:

Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-AFILIACIÓN, SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F25)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Unidad responsable del gasto: EJ-03-01-SECRETARIA DE SALUD						R E S U L T A D O S															
EJE	FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	PAGADO (10)	9/6*100 = (11)	9/7*100 = (12)	10/6*100 = (13)	10/7*100 = (14)	
1		2			Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79				
			3		Desarrollo social							0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79				
					Salud							0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79				
				2	Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	1,065	1,045	0.0	99.1	0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	0.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL UR												0.00	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79	\$2,504,736.79				

*Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, CERTA, FAFEF, FIES, KABITAY, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C. Miguel Ángel Ordoñez Saldaña
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-AFILIACIÓN SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN (LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (SF26)

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	30/11/00 (4)	31/12/00 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	9/01/00 (12)	30/11/00 (13)	30/06/00 (14)	30/12/00 (15)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38					
2					Desarrollo social						0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38				
		3			Salud						0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38				
				322	Atención medica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	185	260	0.0	98.2	0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR						0.00	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38	14,094,459.38				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio: CEAH, FASSA, FORTAPWIN, FAFEE, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																					
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F35)																					
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																					
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 (4)	3/2*100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/6*100 (12)	8/7*100 (13)	10/8*100 (14)	10/7*100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90					
	2				Desarrollo social						0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90					
		3			Salud						0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90					
				2	Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90					
				122	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0		1	0.0	100.0	0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR							0.00	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90	20,373.90				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, FORTAMUN, FAPEF, FES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Calafavari de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ochoa Serván
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN (LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (SF36)

Unidad Responsable del Gasto: 26 00 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	9/8*100 = (12)	10/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

*Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, PASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZOL, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F45)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)									
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	31/100 (4)	31/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/31/100 (12)	10/31/100 (13)	10/31/100 (14)	10/31/100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15				
	2				Desarrollo social							0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15				
		3			Salud							0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	811	644	0.0	79.4	0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR							0.00	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15	32,383,325.15				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (PAR, PASA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABTA1, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																					
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- (LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (5F46)																					
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																					
EJE	FE	F	SF	AM	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE NETAS		PRESUPUESTAL (Peor con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/7/00 + (4)	3/2/00 + (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	3/6/00 + (12)	3/7/00 + (13)	3/6/00 + (14)	3/7/00 + (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51					
2					Desarrollo social						0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51					
		1			Salud						0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51					
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51					
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	272	272	0.0	100.0	0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR						0.00	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51	13,473,663.51					

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAH, FASSA, FORTAHUM, EAFES, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

[Firma]
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

[Firma]
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																						
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CATÁRATAS (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (SF55)																						
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																						
EJE	FI	F	SF	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	1/1/100 (4)	1/2/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	9/6/100 (12)	9/7/100 (13)	10/6/100 (14)	10/7/100 (15)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04					
	2				Desarrollo social							0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04				
		3			Salud							0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	43	20	0.0	46.5	0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	0.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL ÚR												0.00	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04	994,455.04					

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (Eg: FASSA, FORTAMUN, FAFEF, F'ER, HABITAT, APAZU Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Sorvín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CATARATAS (LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (SF56)

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

						R E S U L T A D O S															
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	8/1/100 (4)	8/3/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/6/100 (12)	8/7/100 (13)	10/6/100 (14)	10/7/100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66				
	2				Desarrollo social							0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66				
		3			Salud							0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	29	9	0.0	31.0	0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	0.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL UR												0.00	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66	436,392.66				

*Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (F.A.H., F.A.S.A., FORTAYUN., FAFEF, FIES, HABITAT., APOZU, Seguro Popular, Catastrales de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Sepúlveda
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PADECIMIENTOS DE CÁNCER EN NIÑOS TUMORES SÓLIDOS: (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (SF65)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO DI SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pagos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (0)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	31/100 (4)	31/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEBERGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	31/100 (12)	31/100 (13)	31/100 (14)	31/100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84					
	2				Desarrollo social						0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84					
		3			Salud						0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84					
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84					
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	147	59	0.0	40.1	0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	0.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL UR												0.00	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84	2,918,812.84				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAS, FASE, FORTAHUN, FAPER, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:
C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:
Mtro. Luis Miguel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PADECIMIENTO DE CÁNCER EN NIÑOS TUMORES SÓLIDOS-LÍQUIDA DE (REMANENTES DE INTERÉS) (SF66)																
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO CI SECRETARIA DE SALUD																
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Posos con dos decimales)				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/100 (4)	3/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	DEBIDO (10)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01
	2				Desarrollo social							0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01
		3			Salud							0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	45	17	0.0	37.8	0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01
TOTAL UR												0.00	869,269.01	869,269.01	869,269.01	869,269.01

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, EASSA, FORTAMUN, FAFEE, FES, HABITAT, APA2U, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Sorvín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-TRANSTORNOS QUIRÚRGICOS, CONGÉNITOS Y ADQUIRIDOS- (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (SF75)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)										
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1/100 (4)	3/2/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/1/100 (12)	8/2/100 (13)	10/6/100 (14)	10/7/100 (15)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25						
2					Desarrollo social						0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25						
		3			Salud						0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25						
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25						
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	234	111	0.0	47.9	0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	0.0	100.0	0.0	100.0	
TOTAL UR												0.00	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25	5,598,982.25					

* Especifica el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAS, FASSA, FORTAMUN, PAFER, FIES, RABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD LÍQUIDA DE PRINCIPAL (SFA3)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CDO1 SECRETARÍA DE SALUD

R E S U L T A D O S																					
EJE	FA	F	SP	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FISCO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	10/100 (4)	1/2/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	AJERECIDO (10)	PAGADO (11)	9/2/100 (12)	10/6/100 (13)	10/7/100 (14)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57				
2					Desarrollo social							0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57				
	3				Salud							0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57				
		2			Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	26	7	0.0	3.3	0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	0.0	100.0	0.0	
TOTALUR												0.00	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57	340,213.57				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASER, FORTANUM, FOFEF, FIES, HABITAT, APS 20, Seguro Popular, Cameranos de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Cuitláhuac Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REMANENTES DE PRINCIPAL) (SFAS)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO D1 SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARAT							R E S U L T A D O S										ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL							
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)												
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	5/1/100 (4)	5/1/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/1/100 (12)	8/1/100 (13)	10/1/100 (14)	10/1/100 (15)			
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94						
	2				Desarrollo social							0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94						
		3			Salud							0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94						
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94						
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	641	55	0.0	8.6	0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	0.0	100.0	0.0	100.0		
TOTAL UR												0.00	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94	2,725,692.94						

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAN, FASGA, FONTAHUK, FASEF, RES, MARTA1, APAZU, Seguro Popular, Catastrales de la Salud, entre otros).

Elaboró:

[Firma]
C. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

[Firma]
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CÁNCER DE NIÑOS DEL SEGURO MEDICO SIGLO XXI-LIQUIDA DE (REMANENTES DE PRINCIPAL) (5FB5)

Unidad Responsable del Gasto: 76 CO DI SECRETARÍA DE SALUD

R E S U L T A D O S																					
EJE	R	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEBERIAS		PRESUPUESTAL (Pases con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (C)	MODIFICADO (C)	ALCANZADO (C)	30/100 (C)	30/100 (C)	ASIGNADO (C)	MODIFICADO (C)	COMPROMETIDO (C)	DEBERADO (C)	EJERCIDO (C)	PAGADO (C)	30/100 (C)	30/100 (C)	30/100 (C)	30/100 (C)
1					Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74				
	2				Desarrollo social						0.00	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74				
		3			Salud						0.00	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	0	1,605	1,573	0.0	0.0	0.00	74,169,893.75	74,169,893.75	74,169,893.75	74,169,893.75	74,169,893.75	0	100	0	100.0
				384	Unidades Médicas Médicas	Atención	0					0.00	4,834,999.99	4,834,999.99	4,834,999.99	4,834,999.99	4,834,999.99				
					TOTAL UR						0.00	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74	79,004,893.74				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FESSA, FORTAMUL, FAFEP, FES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanal de la Salud, entre otros).

Elaboró:

[Firma]
C. Miguel Ángel Ochoa Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

[Firma]
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																					
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CÁNCER DE NIÑOS DEL SEGURO MEDICO SIGLO XXI-LIQUIDA DE (REMANENTES DE INTERÉS) (SFB6)																					
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																					
EJE	F4	F	SF	AL	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	1/1/100 (4)	3/3/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	REVENGADO (9)	EFERIDO (10)	PAGADO (11)	1/6/100 (12)	2/7/100 (13)	10/5/100 (14)	10/7/100 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32					
2					Desarrollo social						0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32					
		3			Salud						0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32					
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32					
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	22	22	0.0	100.0	0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	0	100	0	100.0
TOTAL U2												0.00	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32	1,130,825.32				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASO, FORTANUM, SAFER, FIES, HABITAT, APAZO, Seguro Popular, Coravinas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

Dr. Miguel Ángel Ordoñez Saldaña
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE) LÍQUIDA DE PRINCIPAL (5FD3)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

E/E	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL					
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)										
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	10/100 (4)	32/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEBERGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	8/8/100 (12)	3/3/100 (13)	10/6/100 (14)	10/7/100 (15)	
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.19				
	1				Gobierno							0.00	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48				
		2			Justicia							0.00	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48				
			2		Derechos humanos							0.00	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48				
				310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Persona	0	795,094	469,946	0.0	59.1	0.00	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	1,538,785.48	0.0	100.0	0.0	100.0
	2				Desarrollo social							0.00	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31				
		3			Salud							0.00	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31	2,956,736.31				
				312	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	99	45	0.0	45.5	0.00	679,595.28	679,595.28	679,595.28	679,595.28	679,595.28	679,595.28	0.0	100.0	0.0	100.0
				318	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Persona	0	60,660	27,036	0.0	44.6	0.00	2,277,141.03	2,277,141.03	2,277,141.03	2,277,141.03	2,277,141.03	2,277,141.03	0.0	100.0	0.0	100.0
					TOTAL UR							0.00	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79	4,495,521.79				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio: FAFM, FAFSA, FORTAMUN, FAREF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros.

Elaboró:

[Firma]
Mtro. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

[Firma]
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES																					
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS- CONTINGENCIAS ECONÓMICAS-LÍQUIDA DE PRINCIPAL (5MD3)																					
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD																					
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pagos con dos decimales)					ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/7/10 (4)	3/7/10 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROBADO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	3/7/10 (12)	3/7/10 (13)	3/7/10 (14)	3/7/10 (15)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00					
	2				Desarrollo social						0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00				
		3			Salud						0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00				
				394	Unidades Médicas Móviles	Atención	0	1	1	0.0	100.0	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.0	100.0	0.0	100.0
TOTAL UR												0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAH, FASSA, FORTAMUN, FAREP, PES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Carreteras de la Salud, entre otras).

Elaboró:

C. D. Miguel Ángel Dávalos Cerván

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)- LÍQUIDA DE INTERÉS (5M14)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							ORIGINAL (0)	MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	3/1/100 (4)	3/2/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	PAGADO (10)	9/1/100 (11)	9/2/100 (12)	10/6/100 (13)	10/7/100 (14)
1					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57			
	2				Desarrollo social							0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57			
		3			Salud							0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57			
			2		Prostación de servicios de salud a la persona							0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57			
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	32	32	0.00	100.0	0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	0.00	100.0	0.00
					TOTAL UR							0.00	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57	1,621,697.57			

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (PAM, FASIS, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, XPAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró:

C. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

H. Lra. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

EA1-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) (LIQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (SM15)

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD						R E S U L T A D O S												ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL				
EJE	FI	F	SF	AF	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pases con dos decimales)										
							ORIGINAL (0)	MODIFICADO (0)	ALCANZADO (0)	5/7100 (+0) (-0)	32/700 (+0) (-0)	APROBADO (0) (+0) (-0)	MODIFICADO (0) (+0) (-0)	COMPROMETIDO (0) (+0) (-0)	DEVENGADO (0) (+0) (-0)	EGRESADO (0) (+0) (-0)	PAGADO (0) (+0) (-0)	6/7100 (+0) (-0)	6/7100 (+0) (-0)	10/7100 (+0) (-0)	10/7100 (+0) (-0)	
2					Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano							0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25				
	2				Desarrollo social							0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25				
		3			Salud							0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25				
			2		Prestación de servicios de salud a la persona							0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25				
				322	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	2,813	2808	0.0	99.8	0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	0	100	0	100.0
					TOTAL UR							0.00	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25	138,860,525.25				

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio: FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAC, APAZU, Seguro Popular, Caratenas de la Salud, entre otros.

Elaboró:

Miguel Ángel Ordaz Servín
Director de Contratos de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) (LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (SMIG)

Unidad Responsable del Gasto: 26_CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S														ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL			
							FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pasos con dos decimales)												
							ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	50/100 (4)	100/100 (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	50/100 (12)	100/100 (13)	100/100 (14)	100/100 (15)			
1		2			Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano						0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36								
			3		Desarrollo social						0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36								
				2	Salud						0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36								
					Prestación de servicios de salud a la persona						0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36								
				522	Atención médica hospitalaria	Egreso hospitalario	0	10	10	0.0	100.0	0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	0.0	100.0	0.0	100.0			
					TOTAL UR						0.00	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36	446,537.36								

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio: FAS, EASSA, FORTAHUM, FAFEE, PES, HABITAT, APAZU Seguro Popular, Carencias de la Salud, entre otros)

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Sepúlveda
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- PARTICIPACIONES FEDERALES- ORIGINAL ORIGINAL TRANSFERIDO EN CASO DE EXCEPCIÓN, ORIGINAL TRANSFERIDO ENTRE UR'S (5030) (5010) (5012)

Unidad Responsable del Gasto: M-CD-01 SECRETARÍA DE SALUD

[illegible]

¹ Especificar el nombre del Fondo, Programa e Subproyecto (FAH, FASSA, FORTAZON, FAFEF, FIES, SUBNAT, APAZU, Seguro Popular, Cuentas de la Salud, entre otros).

Einberd:

C.P. Nival Angel Ordóñez Sandoz
 Director de Planeación y Evaluación

အုပ်စုချုပ်စာချုပ်

Hto. Cdt. Ángel Vázquez Nariño
Comandante General de Planeación y Coordinación Sanitaria



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR-ORIGINAL Y LÍQUIDA DE PRINCIPAL (5F10) Y (5F13)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Con estos recursos de origen federal se utilizaron para realizar actividades de Atención médica de carácter general, Atención médica especializada, Atención médica hospitalaria, Detección de Cáncer de mama; Mantenimiento y adquisición de equipo médico, Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas, Administración reforzamiento de servicios de salud y en Gestión integral del riesgo en materia de Protección Civil.

En Atención médica de carácter general y Atención médica especializada, los recursos se utilizaron para apoyar con medicamentos los servicios de consulta general, especializada y odontológica

En la actividad de atención médica hospitalaria la utilización de recursos mantiene la infraestructura de los hospitales, para atender a población sin seguridad social laboral, partos, cesáreas, cirugías, en los hospitales generales, materno infantiles y pediátricos para asegurar la atención médica y quirúrgica de pacientes en todas las especialidades en los 30 hospitales de la red de servicios en 15 de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, realizando estudios de laboratorio y de imagenología para el diagnóstico de sus padecimientos, el tratamiento médico y quirúrgico necesario, la estancia en el hospital y todos los servicios de apoyo necesarios.

Todo esto se logra a través del refuerzo de la contratación de personal de salud por honorarios y de personal eventual, así como de servicios subrogados de banco de sangre y exámenes de laboratorio, la dotación material de curación y de medicamentos, servicios de limpieza y manejo de desechos, alimentación de personas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, mantenimiento de equipo médico, mantenimiento de maquinaria, gratificación de fin de año, vales, vestuario y ropa hospitalaria, aportaciones a instituciones de seguridad social, servicio de gas, fletes y maniobras, material accesorios y suministros de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, material de limpieza, muebles de oficina y estantería, adquisición de equipo de cómputo, equipo médico, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

En la actividad de detección de cáncer de mama, los recursos se utilizaron para el servicio subrogado de estudios de mastografía para mujeres adultas sin seguridad social laboral en la Ciudad de México.

En la actividad de Mantenimiento y adquisición de equipo los recursos son utilizados para mantener en adecuadas condiciones de operación el equipo médico utilizado en la red hospitalaria, para realizar estudios de rayos x, tomografías, ultrasonidos, cirugías de diferentes tipos, atenciones ortopédicas, a través de reforzar las acciones de Adquisición de equipo médico y de laboratorio, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio y la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

En la actividad de Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas se mantiene en adecuadas condiciones de funcionamiento todas las unidades médicas, con la revisión y reparación del servicio y aparatos eléctricos, servicio de vapor y agua caliente, servicios de gases medicinales, servicios de energía de emergencia, a través del mantenimiento de las casas de máquinas y la infraestructura de 30 unidades hospitalarias.

En la actividad de Administración reforzamiento de servicios de salud se lleva a cabo la administración del Sistema de Protección Social en el Distrito Federal, promoviendo la atención médica adecuada para población afiliada al "Seguro Popular", realizando la afiliación de personas, la reafiliación, la integración y manejo de expedientes de afiliados al Sistema, gestoría y supervisión de la prestación de servicios en las unidades médicas, seguimiento y control de la aplicación de los recursos de fondos federales, utilizando los recursos para la contratación del personal eventual y de honorarios, vales, aportaciones a instituciones de seguridad social, gratificación de fin de año, arrendamiento de edificios, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información, servicios de impresión, materiales, útiles y equipos menores de oficina, pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, congresos y convenciones.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

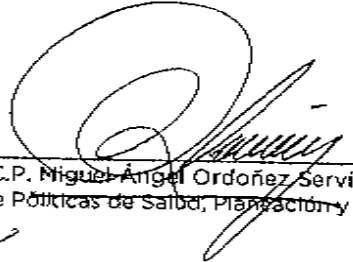
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO Q1 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR- (LÍQUIDA DE INTERES) (SFT4)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se encuentran asignados a la actividad de Atención médica hospitalaria únicamente se utilizaron para reforzar la dotación de medicamentos y de material de curación para la prestación de este servicio en la red de servicios de la Secretaría de Salud.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR- (REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F15)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria, para atender a las personas afiliadas al Seguro Popular, a través del pago de adeudos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio para reforzar los servicios de consultoría administrativa para la implantación de expediente clínico electrónico en todas las unidades hospitalarias, Adquisición de equipo médico, conservación y mantenimiento menor de las unidades hospitalarias, servicios subrogados de laboratorio clínico y banco de sangre, conservación y mantenimiento de equipo médico, fletes y maniobras, servicio de limpieza y manejo de desechos, material, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, alimentación de personas, materiales, útiles y equipos menores de oficina, dotación medicamentos, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos, materiales y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, productos químicos básicos, arrendamiento de edificios, combustibles, material de limpieza, todo lo anterior con el propósito de mejorar la capacidad resolutoria de las unidades hospitalarias que prestan los servicios médicos a la población sin seguridad social laboral de la Ciudad de México.

También se destinaron recursos para la actividad institucional de mantenimiento y adquisición de equipos, para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles de oficina y estantería.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SEGURO POPULAR- (REMANENTES DE INTERÉS) (5FI6)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron utilizados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a las personas afiliadas al Seguro Popular, a través del pago de adeudos de ejercicios anteriores para reforzar la dotación medicamentos y asegurar el suministro de medicamentos a personas hospitalizadas.

También se utilizaron recursos en la actividad de mantenimiento y adquisición de equipo, para reforzar la adquisición de equipo e instrumental médico para incrementar la capacidad resolutive de las unidades hospitalarias.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-AFILIACIÓN, SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, (REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F25)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando el pago de adeudos de ejercicios anteriores, de servicios subrogados de banco de sangre y laboratorio, fletes y maniobras, instalación reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

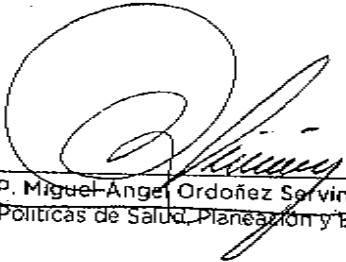
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-AFILIACIÓN SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN (REMANENTES DE INTERÉS SF26)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando el pago de adeudos de ejercicios anteriores, de servicios subrogados de laboratorio de análisis clínicos y de banco de sangre, material de curación, medicamentos, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Sorvin
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

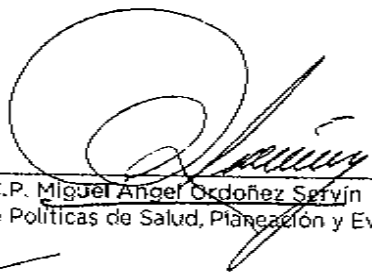
Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL (SF35)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

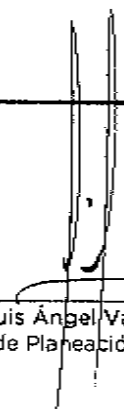
Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando el pago de adeudos de ejercicios anteriores, de servicios subrogados de laboratorio de análisis clínicos y de banco de sangre.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

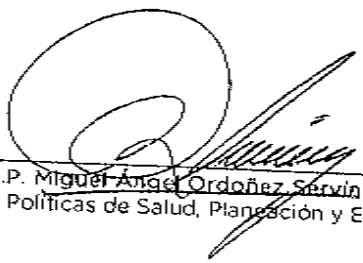
Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN
(REMANENTES DE INTERÉS 5F36)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

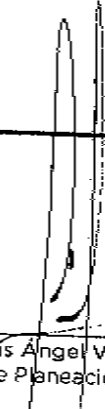
Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a los niños que nacen en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando el pago de adeudos de ejercicios anteriores, de servicios subrogados de laboratorio de análisis clínicos y de banco de sangre.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL (SF45)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para atender a los niños que requieren cuidados intensivos neonatales en las unidades hospitalarias de la red de servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, reforzando el pago de adeudos de servicios subrogados de análisis clínicos y banco de sangre, la dotación de medicamentos y material, accesorios y suministros médicos.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERES (5F46)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se encuentran asignados a la actividad de Atención médica hospitalaria para la atención de recién nacidos que requieren cuidados intensivos, utilizados para el pago de adeudos de ejercicios anteriores en servicios subrogados de análisis clínicos y banco de sangre.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-SALUD-CATARATAS- LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL (5F55)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron utilizados en la actividad de Atención médica hospitalaria para la atención de personas que padecen cataratas, se asignaron para la adquisición de medicamentos.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

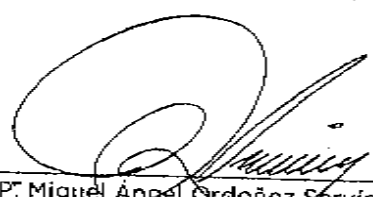
ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

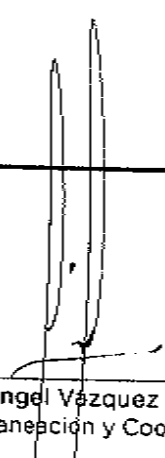
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CATARATAS LÍQUIDA DE REMANENTES DE (INTERÉS) (5F56)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron utilizados en la actividad de Atención médica hospitalaria para la atención de personas que padecen cataratas, se asignaron para la adquisición de medicamentos.

Elaboró: 
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó: 
Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

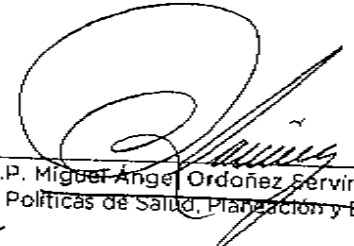
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PADECIMIENTO DE CÁNCER EN NIÑOS TUMORES SÓLIDOS- LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL (SF65)

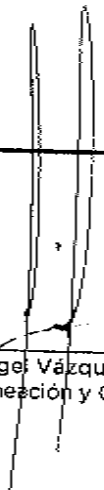
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se asignaron a la actividad de Atención médica hospitalaria para reforzar los medicamentos, material, accesorios y suministros médicos, mantenimiento menor de inmuebles para la atención de niños con cáncer tumores sólidos.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

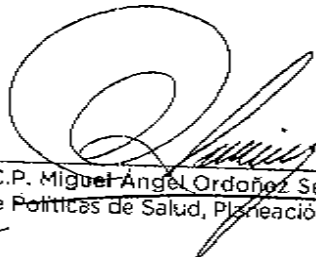
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PADECIMIENTO DE CÁNCER EN NIÑOS TUMORES SÓLIDOS- LÍQUIDA DE REMANENTES DE (INTERÉS)
(5F66)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se asignaron a la actividad de Atención médica hospitalaria para reforzar los medicamentos, para la atención de niños con cáncer tumores sólidos.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-TRANSTORNOS QUIRÚRGICOS, CONGÉNITOS Y ADQUIRIDOS- (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (SF75)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron asignados a la actividad de Atención médica hospitalaria para reforzar los medicamentos y fletes y maniobras.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

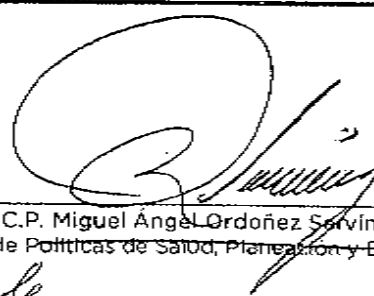
Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD-LÍQUIDA DE PRINCIPAL (SFA3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

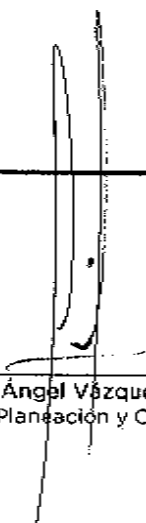
Estos recursos federales se han utilizado en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para realizar el pago de servicios subrogados otorgados a personas afiliadas al Seguro Popular en la Ciudad de México y atendidas en otras unidades que no corresponden al Gobierno de la Ciudad de México.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Sorvín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (5FA5)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria, se ejercieron para realizar el pago de adeudos de ejercicios anteriores de servicios subrogados otorgados a personas afiliadas al Seguro Popular en la Ciudad de México y atendidas en otras unidades que no corresponden al Gobierno de la Ciudad de México.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

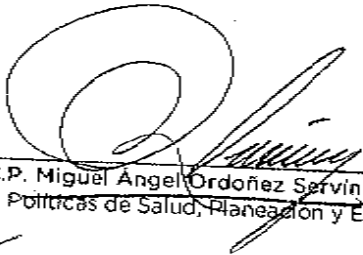
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CÁNCER DE NIÑOS DEL SEGURO MEDICO SIGLO XXI-LÍQUIDA DE (REMANENTES DE PRINCIPAL) (5F85)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se encuentran asignados a la actividad de Atención médica hospitalaria y de Unidades Médicas Móviles, para reforzar los servicios subrogados de banco de sangre y laboratorio, medicamentos, fletes y maniobras, y en adquisición de equipo médico, con lo cual se mejora la atención y la capacidad resolutive de las unidades hospitalarias.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-CÁNCER DE NIÑOS DEL SEGURO MEDICO SIGLO XXI-LÍQUIDA DE (REMANENTES DE INTERÉS) (SFB6)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales se encuentran asignados a la actividad de Atención médica hospitalaria para reforzar los medicamentos. Con lo cual se mejora la atención en las unidades hospitalarias.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-SALUD-FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS (AFASPE) LÍQUIDA DE PRINCIPAL (5FD3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron aplicados en las actividades institucionales de promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, atención médica hospitalaria y atención integral a mujeres víctimas de violencia.

En la actividad de Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres los recursos se utilizaron para servicios de capacitación, congresos y convenciones, servicios de impresión, mantenimiento menor de inmuebles, pasajes aéreos nacionales e internacionales.

En la actividad de Atención médica Hospitalaria los recursos se aplicaron en la adquisición de equipo de cómputo, personal contratados por honorarios para la prestación de la actividad de Atención integral a mujeres víctimas de violencia, en promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, se utilizó en capacitación, y congresos, en los asignados a atención médica hospitalaria se utilizó para equipo de cómputo.

En la actividad de Atención integral a mujeres víctimas de violencia los recursos se aplicaron para la contratación de personal por honorarios para la prestación de esta actividad.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS- CONTINGENCIAS ECONÓMICAS-LÍQUIDA DE PRINCIPAL (5MD3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales fueron aplicados en la actividad institucional de Unidades Médicas Móviles, utilizando para reforzar el equipo médico y de laboratorio.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

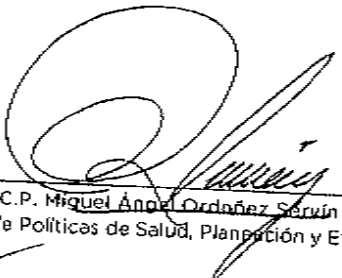
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)-(LÍQUIDA DE INTERÉS) (5MI4)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para reforzar los servicios que se otorgan a población sin seguridad social laboral, se ejerció la totalidad de los recursos para la adquisición de parte del equipo médico para el hospital General de Iztapalapa.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)-
(LÍQUIDA DE REMANENTES DE PRINCIPAL) (5M15)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para reforzar los servicios que se otorgan a población sin seguridad social laboral, se utilizaron para la adquisición de la mayor parte del proyecto de adquisición de equipo médico para el Hospital General de Iztapalapa.

El equipo médico adquirido consiste en: Unidad de anestesia básica, Unidad de anestesia intermedia, Central de monitoreo avanzado para 8 camas, Monitor de signos vitales avanzado, Monitor de signos vitales para traslado, Monitor de signos vitales básico, Monitor de signos vitales intermedio (urgencias y recuperación), Ventilador pediátrico/adulto, Ecocardiógrafo bidimensional doppler color, Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapasos, Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapasos, Esfigmomanómetro anerolde de pared, Esfigmomanómetro anerolde portátil, Estuche de diagnóstico básico, Estuche de diagnóstico hospitalario, Mesa de exploración Universal, Broncofibroscopio, Equipo de artroscopia adulto, Estetoscopio cápsula sencilla, Estetoscopio neonatal doble cápsula, Lámpara quirúrgica portátil para emergencia, Laringoscopio rígido estándar uso adulto, Laringoscopio rígido estándar uso adulto, Mesa quirúrgica universal electrohidráulica, Resectoscopio de flujo continuo, Unidad radiológica de uso general, Unidad radiológica digital para mastografía de campo completo, Lámpara de examen, Sellador térmico, Rectosigmoidoscopia, Lámpara quirúrgica doble, Campana de flujo laminar, Horno eléctrico para secar o esterilizar sobre mesa, Unidad de electrocirugía de uso general, Cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones adulto, Cama para unidad de terapia intensiva, Lava cómodos automático, Perforador neumático, Refrigerador congelador de 5.4 pies cúbicos, Ventilador de traslado pediátrico - adulto, Esterilizador de vapor directo automático de 61X91X121 cm, Camilla para diferentes posiciones, Camilla radiotransparente, Microscopio para oftalmocirugía, Microscopio para otorrinolaringocirugía, Refrigerador para medicamentos de 5.6 pies cúbicos, Refrigerador vertical para laboratorio de cap. 20 pies cúbicos, Equipo Ultrasonido, Bascula electrónica con estadímetro, Monitor de signos vitales básico, Ventilador pediátrico/adulto, Unidad de anestesia intermedia.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS-FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
(FIES)-(LÍQUIDA DE REMANENTES DE INTERÉS) (5MI6)

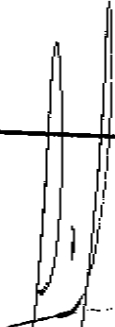
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos federales son aplicados en la actividad institucional de Atención médica hospitalaria para reforzar los servicios que se otorgan a población sin seguridad social laboral para complementar el equipo médico necesario para el hospital general de Iztapalapa.

Elaboró:


C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS- PARTICIPACIONES FEDERALES- ORIGINAL,
ORIGINAL TRANSFERIDO EN CASO DE EXCEPCIÓN, ORIGINAL TRANSFERIDO ENTRE UR'S (5010) (5011) (5012)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Estos recursos de participaciones se aplican en las actividades institucionales de: Promoción de una cultura de Prevención de la violencia contra las mujeres. Atención médica de carácter general, Atención médica especializada. Atención médica hospitalaria. Detección de cáncer cervicouterino. Detección de cáncer de mama, Orientación, educación y planificación para la salud. Salud Sexual y Reproductiva. Vacunación universal. Atención médica de urgencias. Servicios médicos legales. Servicios de salud pública a distancia. Servicios médicos a personas privadas de su libertad. Tratamiento médico a pacientes quemados. Educación continua en recursos humanos de salud. Formación de recursos humanos de salud. que realizan las unidades hospitalarias que integran la red de servicios de la Secretaría de Salud en 15 delegaciones. Los recursos son destinados a sueldo base para personal permanente, asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y de personal de la rama médica, compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, gratificación de fin de año, vales, aportaciones a instituciones de seguridad social, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, asignaciones para pago de antigüedad, lavado de ropa, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, aportaciones al sistema de retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, aportaciones a fondos de vivienda, premio de asistencia, prima por seguro de vida de personal civil, otros impuestos derivados de una relación laboral, prima de vacaciones, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como líderes coordinadores y enlaces, impuesto sobre nómina, sueldos a personal a lista de raya base, horas extraordinarias, liquidación por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, premio de antigüedad, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, sueldos base al personal eventual, servicios de impresión, becas a hijos de trabajadores, asignaciones conmemorativas, prima por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, prima dominical, retribuciones por servicios de carácter social, prestaciones y haberes de retiro, estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, apoyos colectivos, estancias de desarrollo infantil, guardias, otras prestaciones sociales y económicas, apoyo económico por defunción de familiares directos, compensaciones, becas de licenciatura. Con lo que se cubre el pago de personal que mantiene en operación todas las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CD-SECRETARÍA DE SALUD						APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES											
EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE REDIDA	RESULTADOS									
								FISCAL				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					
								ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ICPP (%)	APROBADO	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	1	2	4	330	U005	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Persona	476,100	876,100	604,294	69.0	7,021,555,195.00	10,075,823,988.57	10,075,823,988.57	10,075,823,988.57	10,075,823,988.57	10,075,823,988.57
						Asistencia											
						Derechos humanos											
						Planificación de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres											
						Prevención de enfermedades y promoción de la salud											
						Desarrollo social											
						Vivienda y servicios a la comunidad											
						Servicios comunitarios											
						Atención médica veterinaria											
						Salud											
						Prestación de servicios de salud a la comunidad											
						Ortorehabilitación, educación y planificación para la salud											
						Planificación de enfermedades y promoción de la salud											
						Vacunación/Unidad											
						Prevención de enfermedades y promoción de la salud											
						Prestación de servicios de salud a la persona											
						Atención médica de cáncer ginecológico											
						Atención médica ambulatoria											
						Atención médica especializada											
						Atención médica ambulatoria											
						Atención médica hospitalaria											
						Atención médica hospitalaria											
						Detección de cáncer cervicouterino											
						Prevención de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino											
						Detección de cáncer de mama											
						Prevención de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino											
						Salud sexual y reproductiva											
						Atención médica ambulatoria											
						Atención a secuelas por trastornos de ansiedad y depresión en adolescentes											
						Atención integral a mujeres víctimas de violencia											
						Atención médica ambulatoria											
						Atención médica de urgencias											
						Atención médica de urgencias											
						Servicios médicos de apoyo											
						Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal											
						Servicios de salud pública a distancia											
						Prevención de enfermedades y promoción de la salud											
						Servicios médicos a personas privadas de su libertad											
						Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal											
						Tratamiento de calorías											
						Atención médica hospitalaria											
						Tratamiento médico a pacientes quemados											
						Atención médica de urgencias											
						Tratamiento médico de coronavirus											
						Atención médica de urgencias											



CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

EJE	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10	F11	F12	F13	F14	F15	F16	F17	F18	F19	F20	F21	F22	F23	F24	F25	F26	F27	F28	F29	F30	F31	F32	F33	F34	F35	F36	F37	F38	F39	F40	F41	F42	F43	F44	F45	F46	F47	F48	F49	F50	F51	F52	F53	F54	F55	F56	F57	F58	F59	F60	F61	F62	F63	F64	F65	F66	F67	F68	F69	F70	F71	F72	F73	F74	F75	F76	F77	F78	F79	F80	F81	F82	F83	F84	F85	F86	F87	F88	F89	F90	F91	F92	F93	F94	F95	F96	F97	F98	F99	F100	F101	F102	F103	F104	F105	F106	F107	F108	F109	F110	F111	F112	F113	F114	F115	F116	F117	F118	F119	F120	F121	F122	F123	F124	F125	F126	F127	F128	F129	F130	F131	F132	F133	F134	F135	F136	F137	F138	F139	F140	F141	F142	F143	F144	F145	F146	F147	F148	F149	F150	F151	F152	F153	F154	F155	F156	F157	F158	F159	F160	F161	F162	F163	F164	F165	F166	F167	F168	F169	F170	F171	F172	F173	F174	F175	F176	F177	F178	F179	F180	F181	F182	F183	F184	F185	F186	F187	F188	F189	F190	F191	F192	F193	F194	F195	F196	F197	F198	F199	F200	F201	F202	F203	F204	F205	F206	F207	F208	F209	F210	F211	F212	F213	F214	F215	F216	F217	F218	F219	F220	F221	F222	F223	F224	F225	F226	F227	F228	F229	F230	F231	F232	F233	F234	F235	F236	F237	F238	F239	F240	F241	F242	F243	F244	F245	F246	F247	F248	F249	F250	F251	F252	F253	F254	F255	F256	F257	F258	F259	F260	F261	F262	F263	F264	F265	F266	F267	F268	F269	F270	F271	F272	F273	F274	F275	F276	F277	F278	F279	F280	F281	F282	F283	F284	F285	F286	F287	F288	F289	F290	F291	F292	F293	F294	F295	F296	F297	F298	F299	F300	F301	F302	F303	F304	F305	F306	F307	F308	F309	F310	F311	F312	F313	F314	F315	F316	F317	F318	F319	F320	F321	F322	F323	F324	F325	F326	F327	F328	F329	F330	F331	F332	F333	F334	F335	F336	F337	F338	F339	F340	F341	F342	F343	F344	F345	F346	F347	F348	F349	F350	F351	F352	F353	F354	F355	F356	F357	F358	F359	F360	F361	F362	F363	F364	F365	F366	F367	F368	F369	F370	F371	F372	F373	F374	F375	F376	F377	F378	F379	F380	F381	F382	F383	F384	F385	F386	F387	F388	F389	F390	F391	F392	F393	F394	F395	F396	F397	F398	F399	F400	F401	F402	F403	F404	F405	F406	F407	F408	F409	F410	F411	F412	F413	F414	F415	F416	F417	F418	F419	F420	F421	F422	F423	F424	F425	F426	F427	F428	F429	F430	F431	F432	F433	F434	F435	F436	F437	F438	F439	F440	F441	F442	F443	F444	F445	F446	F447	F448	F449	F450	F451	F452	F453	F454	F455	F456	F457	F458	F459	F460	F461	F462	F463	F464	F465	F466	F467	F468	F469	F470	F471	F472	F473	F474	F475	F476	F477	F478	F479	F480	F481	F482	F483	F484	F485	F486	F487	F488	F489	F490	F491	F492	F493	F494	F495	F496	F497	F498	F499	F500	F501	F502	F503	F504	F505	F506	F507	F508	F509	F510	F511	F512	F513	F514	F515	F516	F517	F518	F519	F520	F521	F522	F523	F524	F525	F526	F527	F528	F529	F530	F531	F532	F533	F534	F535	F536	F537	F538	F539	F540	F541	F542	F543	F544	F545	F546	F547	F548	F549	F550	F551	F552	F553	F554	F555	F556	F557	F558	F559	F560	F561	F562	F563	F564	F565	F566	F567	F568	F569	F570	F571	F572	F573	F574	F575	F576	F577	F578	F579	F580	F581	F582	F583	F584	F585	F586	F587	F588	F589	F590	F591	F592	F593	F594	F595	F596	F597	F598	F599	F600	F601	F602	F603	F604	F605	F606	F607	F608	F609	F610	F611	F612	F613	F614	F615	F616	F617	F618	F619	F620	F621	F622	F623	F624	F625	F626	F627	F628	F629	F630	F631	F632	F633	F634	F635	F636	F637	F638	F639	F640	F641	F642	F643	F644	F645	F646	F647	F648	F649	F650	F651	F652	F653	F654	F655	F656	F657	F658	F659	F660	F661	F662	F663	F664	F665	F666	F667	F668	F669	F670	F671	F672	F673	F674	F675	F676	F677	F678	F679	F680	F681	F682	F683	F684	F685	F686	F687	F688	F689	F690	F691	F692	F693	F694	F695	F696	F697	F698	F699	F700	F701	F702	F703	F704	F705	F706	F707	F708	F709	F710	F711	F712	F713	F714	F715	F716	F717	F718	F719	F720	F721	F722	F723	F724	F725	F726	F727	F728	F729	F730	F731	F732	F733	F734	F735	F736	F737	F738	F739	F740	F741	F742	F743	F744	F745	F746	F747	F748	F749	F750	F751	F752	F753	F754	F755	F756	F757	F758	F759	F760	F761	F762	F763	F764	F765	F766	F767	F768	F769	F770	F771	F772	F773	F774	F775	F776	F777	F778	F779	F780	F781	F782	F783	F784	F785	F786	F787	F788	F789	F790	F791	F792	F793	F794	F795	F796	F797	F798	F799	F800	F801	F802	F803	F804	F805	F806	F807	F808	F809	F810	F811	F812	F813	F814	F815	F816	F817	F818	F819	F820	F821	F822	F823	F824	F825	F826	F827	F828	F829	F830	F831	F832	F833	F834	F835	F836	F837	F838	F839	F840	F841	F842	F843	F844	F845	F846	F847	F848	F849	F850	F851	F852	F853	F854	F855	F856	F857	F858	F859	F860	F861	F862	F863	F864	F865	F866	F867	F868	F869	F870	F871	F872	F873	F874	F875	F876	F877	F878	F879	F880	F881	F882	F883	F884	F885	F886	F887	F888	F889	F890	F891	F892	F893	F894	F895	F896	F897	F898	F899	F900	F901	F902	F903	F904	F905	F906	F907	F908	F909	F910	F911	F912	F913	F914	F915	F916	F917	F918	F919	F920	F921	F922	F923	F924	F925	F926	F927	F928	F929	F930	F931	F932	F933	F934	F935	F936	F937	F938	F939	F940	F941	F942	F943	F944	F945	F946	F947	F948	F949	F950	F951	F952	F953	F954	F955	F956	F957	F958	F959	F960	F961	F962	F963	F964	F965	F966	F967	F968	F969	F970	F971	F972	F973	F974	F975	F976	F977	F978	F979	F980	F981	F982	F983	F984	F985	F986	F987	F988	F989	F990	F991	F992	F993	F994	F995	F996	F997	F998	F999	F1000	F1001	F1002	F1003	F1004	F1005	F1006	F1007	F1008	F1009	F1010	F1011	F1012	F1013	F1014	F1015	F1016	F1017	F1018	F1019	F1020	F1021	F1022	F1023	F1024	F1025	F1026	F1027	F1028	F1029	F1030	F1031	F1032	F1033	F1034	F1035	F1036	F103
-----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------

~~C.P. Miguel Ángel Ordóñez Serwín~~
~~Director de Política de Salud, Vigilancia y Evaluación~~

Authorized:

H. R. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	1	2	4	110	UDOS	Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Persona	876,300	876,300	604,294	2,088,029.00	2,624,650.36	2,524,650.36

Objetivo: Disminuir en forma permanente y gradual las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se pretende disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres por medio de películas informativas dirigidas a las personas usuarias con 103,825 asistentes, donde se distribuyó un total de 492,889 unidades de material de promoción que incluye la impresión de trípticos, dípticos, carteles, historietas, pósteres, entre otros. Para contribuir de manera gradual y permanente se sensibilizó al personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, 5,687 profesionales de la salud fueron capacitados en materia de NOM-045-SSA2, atención de casos de violencia sexual en las salas de urgencias, violencia obstétrica, protocolos de atención psicológica a mujeres en situación de violencia, reducción a víctimas y agresores de violencia en la pareja y se continuó con la jornada de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre personas trabajadoras, a la cual asistieron 1,793 personas entre jefes de servicio y personal operativo de las unidades médicas, así como de las oficinas centrales de esta Secretaría.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dr. Antonio Morales Gómez

Responsable de la Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género

Autorizó:

Dr. Romeo Rojas Avilés

Subsecretario de Servicios Médicos e Inmunes



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FR	F	SF	AI	BP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	1	328	U005	Orientación, Educación y Planificación para la Salud	Evento	666,747	666,747	694,891	81,267,957.00	82,195,226.21	82,195,226.21

OBJETIVO: Contribuir a elevar el nivel de conocimientos de la población en materia de promoción de la salud, para propiciar prácticas y hábitos saludables, tendientes a disminuir el índice de morbilidad en la población usuaria y derechohabiente carente de seguridad social, a través de orientación e información y cultura para la salud.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para contribuir a elevar el nivel de conocimientos de la población en materia de promoción de la salud, se llevaron a cabo 694,891 eventos de los 666,747 de los programados (104.22%); de los cuales 29,709 fueron Conferencia en salud de las 33,985 de las programadas (87.42%); 598,567 Orientaciones Médico Sociales de las 551,257 programadas (108.58%); 46,977 Organización de Grupos Informales de Promoción a la Salud de los 54,563 programados (86.10%) y 19,638 Organización de Grupos Informativos de Atención Personalizada en Urgencias y Áreas Críticas de los 26,942 programados (72.89%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

LTS Alejandra Ayala Rangel
Coordinadora de Trabajo Social

Autorizó:

Dr. Edgar Vinicio Rodríguez Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	1	331	UD05	Vacunación Universal	Dosis	96,608	96,608	67,254	7,134,491.00	7,038,281.42	7,038,281.42

Objetivo: Vacunar a los niños y niñas que nacen en los hospitales de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias del Distrito Federal, así como al personal de salud, usuarios hospitalizados, mujeres embarazadas y toda persona que requiera ser inmunizada.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente. Para proteger mediante vacunación a los niños recién nacidos en los hospitales de la SEDESA y al personal de salud que lo requiere, se aplicaron 67,254 dosis de las 96,608 programadas (69.62%), de las cuales 26,910 correspondieron a Vacuna BCG de las 36,382 (73.97%); 20,196 corresponden a Anti hepatitis B de las 36,382 (55.53%); 13,336 corresponden a anti tétanos y difteria de las 15,744 programadas (84.71%) y 6,884 corresponden a anti influenza de las 8,100 programadas (84.92%). sin embargo los pacientes susceptibles de ser vacunados, que forman el porcentaje de variación fueron referidos a los Centros de Salud para la aplicación del biológico correspondiente y así completar la cobertura de inmunización.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión No aplica

Elaboró:

Dr. María Esperanza García Rodríguez
Encargada de la JUD de Vigilancia Epidemiológica

Autorizó:

Dr. Edgar Vinicio Hernández Arriaga
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SE	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	120	U004	Atención Médica de Carácter General	Consulta	292,024	192,024	226,837	202,042,200.00	184,645,906.16	194,645,905.16

Objetivo: Brindar atención médica a través de consulta general y odontológica así como realizar detección de enfermedades a través del tamiz audiólogo neonatal, tamiz neonatal ampliado y detección oportuna de enfermedades con la finalidad de prevenir graves daños postnatales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para brindar atención médica general, odontológica y detectar enfermedades en recién nacidos y adultos. Se llevaron a cabo 226,837 consultas de los 292,024 programadas (77.34%); de las cuales 44,785 fueron consultas de carácter general de los 51,140 programados (77.03%), 22,089 consultas odontológicas de los 84,103 programados (76.6%) y se realizaron 29,669 tamiz metabólico ampliado de los 31,708 programados (88.02%), 26,312 tamiz audiólogo neonatal de los 38,024 programados (69.02%), así como 52,982 detecciones oportunas de enfermedades de los 63,949 programados (77.97%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se realizaron pagos de adeudos de equipo médico para la atención médica general.

Elaboró:

Dr. Eduardo José González
Encargado del Despacho de la Subdirección de Operación Hospitalaria

Autorizó:

Dr. Edgar Virecio Hernández Armijo
Director General de Servicios Médicos y Diagnósticos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	321	U004	Atención médica especializada	Consulta	638,938	638,936	583,307	908,644,758.00	877,317,359.59	877,317,359.59

Objetivo: Proporcionar atención médica especializada a través de consultas de especialidad y consultas de control de embarazo, puerperio y embarazos de alto riesgo en Unidades Hospitalarias de la SEDESA

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para proporcionar atención médica especializada se brindaron un total de 583,307 consultas de las 638,938 programadas (91.29%), de las cuales 581,342 fueron consultas de especialidad de las 602,234 programadas (96.53%) y 1,965 consultas de control de embarazo, puerperio y embarazos de alto riesgo de las 36,704 programadas (5.35%), en Unidades Hospitalarias de la SEDESA.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dr. Eduardo Ciro Simón
Encargado del Despacho de la Subdirección de Operación Hospitalaria

Autorizó:

Dr. Edgar Villeda
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	322	U002	Atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	147,774	147,774	134,683	4,079,264,312.00	6,894,821,653.97	6,894,821,653.97

Objetivo: Proporcionar atención hospitalaria a la población sin seguridad social para egresar del área hospitalaria con mejoras en su salud.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para proporcionar atención hospitalaria se cuenta con Hospitales Generales, Pediátricos, Materno Infantiles, Toxicológicos y uno de Especialidades, donde se brinda el servicio de acuerdo a las características y complejidad de cada paciente acorde a su edad, sexo, padecimiento o atención solicitada, por lo que presentaron 134,683 egresos hospitalarios de los 147,774 programados (91.14%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Para proporcionar atención hospitalaria se adquirió equipo e instrumental médico necesario e indispensable para los servicios para la primera y segunda etapa de remodelación del Hospital General de Iztapalapa, así como mobiliario, equipo industrial y administrativo. Se adquirieron para el servicio de imagenología chasis de rayos, sistemas de imágenes médicas e información radiológica (RIS PACS), sistemas de administración y almacenamiento de radiología y equipo de protección radiológica para la red hospitalaria. Se adquirieron unidades de energía inintermittible UPS para ser usados en los equipos de los servicios de tomografía, hemodinámica y Resonancia Magnética. Se adquirieron software y sus respectivas licencias de para catálogos de enfermería y tablas digitalizadoras con software integrado para las Unidades Hospitalarias de la SSDF, así como se adquirieron relojes de checadores, barcúles electrónicos individuales de plataforma para el manejo de residuos sólidos Hospitalarios, equipo médico para consulta segura del Sistema de Protección Social en Salud del DF y terreno para la construcción del Hospital General Cuajimalpa.

Elaboró:

Dr. Eduardo Cruz González
Encargado del Despacho de la Subdirección de Operación Hospitalaria

Autorizó:

Dr. Edgar Vinicio Morán Aguirre
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR - ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO D1 SECRETARIA DE SALUD

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	2	6	371		Atención Médica Veterinaria	ATENCIÓN	0	300,000	0	0.00	39,700,160.65	39,700,160.65

Objetivo: Proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México atención médica veterinaria especializada para sus perros y gatos, con la finalidad de restablecer, mejorar y preservar la salud y bienestar animal de los mismos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Sin acciones, debido a que la inauguración del Hospital para perros y gatos de la Ciudad de México ocurrió a principios de 2016.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se equipó el Hospital para perros y gatos de la Ciudad de México, para iniciar operaciones en 2016, se adquirieron computadora de escritorio, impresoras, mobiliario y equipo médico, equipo de diagnóstico e imagen, laboratorio clínico para perros y gatos, instrumental médico, entre otros.

Elaboró:

Mtra. Silvia Vinuesa Avalos
Responsable del Hospital de Perros y Gatos de la Ciudad de México

Autorizó:

Dr. Rogelio Rosales Avilés
Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	323	UD07	Detección de Cáncer Cérvico Uterino	estudio	27,303	27,303	17,300	30,306,289.00	28,001,634.55	28,001,634.55

Objetivo: Detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante un procedimiento exploratorio instrumentado con fines diagnósticos en el que se emplea un equipo denominado colposcopio, a través del cual se puede observar la vulva, vagina y cérvix uterino en Unidades Médicas de la SEDESA.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para la detección oportuna de cáncer cervicouterino mediante colposcopia se llevan a cabo detecciones en Unidades médicas móviles y en Unidades Hospitalarias tanto Generales como Materno Infantiles; se realizaron 17,300 estudios de colposcopia de los 27,303 programados (63.36%), de los cuales se realizaron 4,414 estudios correspondientes a las Unidades Móviles de los 10,245 programados (43.21%) y 12,886 correspondientes a unidades hospitalarias de los 17,058 programados (75.41%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dra. Carmen Encinela Sotelo
Encargada del programa Cáncer de la Mujer

Autorizó:

Dr. Edgar Virello Molina
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	P	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	325	U007	Detección de Cáncer de Mama	Estudio	93,757	93,757	95,915	\$2,372,767.00	\$9,806,832.78	\$9,806,832.78

Objetivo: Detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante la toma de imágenes que utiliza radiación ionizante, denominada mastografía, que se lleva a cabo en mujeres mayores de 40 años de edad, en varones con factores de riesgo o en mujeres menores de 40 años con antecedentes de cáncer de mama en familiares de primer grado (madre-hija o hermana) en Unidades Médicas de la SEDESA.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer mediante mastografías se llevaron a cabo 88,915 mastografías de 93,757 programadas (94.79%) de las cuales las cuales 84,934 se realizaron en Unidades Médicas Móviles de las 51,638 programadas (92.68%), 1,981 se realizaron en Hospitales de las 2,119 programadas (93.49%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dr. Carmen Panchola Sotelo
Encargada del programa Cáncer de la Mujer

Autorizó:

Dr. Edgar Viquez Moguileza
Director General de Servicios Médicos y Diagnósticos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AL	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	329	UOD4	Salud Sexual y Reproductiva	Atención	54,836	54,836	47,755	21,705,381.00	21,210,700.57	21,210,700.57

Objetivo: Garantizar el acceso a los servicios de atención de Salud Sexual y Reproductiva incluyendo Consulta de Planificación familiar, anticoncepción post evento obstétrico, atención médica de enfermedades de transmisión sexual e interrupción legal del embarazo a través de Atención médica, anticonceptivos e información y educación en materia de salud sexual, orientados a la atención integral de los padecimientos de las mujeres y hombres a partir de la edad reproductiva.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente. Para garantizar el acceso a los servicios de atención de Salud Sexual y Reproductiva se realizaron 47,755 atenciones de las 54,836 programadas (87.09%); de las cuales 5,195 fueron atenciones de interrupción legal del embarazo de las 6,047 programadas (85.91%); 902 correspondieron a atenciones para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA de las 575 programadas (157.63%); 9,579 fueron atenciones de planificación familiar de las 13,945 programadas (68.69%) y 32,019 atenciones para cobertura de anticoncepción post evento obstétrico de las 34,169 programadas (93.88%). Todas las atenciones beneficiaron a población sin seguridad social, en edad reproductiva. Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dra. Margarita Garza Ochoa

Autorizó:

Dr. Edgar Víctor Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 COOI SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	377		Atención a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis	Apoyo	280	280	443	3,921,514.00	3,984,410.00	3,984,410.00

Objetivo: Atender a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para atender a pacientes que requieren órtesis y asistencia en prótesis se entregaron 443 apoyos de los 280 programados (158.21%) a través de la integración del caso y otorgamiento de la ayuda al beneficiario, de los cuales 2 fueron de medicamentos de los 25 programados (8%), 278 apoyos de osteosíntesis de los 150 programados (185.33%), 9 insumos médicos de los 20 programados (45%), 129 aparatos auditivos de los 48 apoyos programados (268.75%) y 25 sillas de ruedas y muletas de las 37 programadas (67.57%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dra. Cristina Dvarle PWA
JUD de Gratuidad

Autorizó:

Dr. Edgar Virgilio Mondragón Vazquez
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	2	3	2	378	U004	Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Persona	86,000	86,000	86,610	5,308,421.00	5,684,720.68	5,684,720.68

Objetivo: Alenar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se pretende detectar de manera oportuna los casos de violencia de género por lo que se realizaron 61,041 detecciones en los servicios médicos y psicológicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para alenar el daño físico y psicológico producto de la violencia de género se otorgaron 18,396 atenciones a personas por lesiones o padecimientos y se realizaron 20,180 sesiones de psicoterapia individual y de grupo.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dr. Antonio Morales Gómez
Responsable de la Actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género

Autorizó:

Dr. Ramón Morales Avilés
Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AC	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	3B1	UD03	Atención Médica de Urgencias	Persona	855,107	855,107	743,186	629,623,445.00	599,829,445.94	599,829,445.94

Objetivo: Atender a la población sin seguridad social que padece problemas de salud por accidentes y problemas médicos que requieren atención inmediata en la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para atender a la población que padece problemas de salud de manera emergente y requiere atención inmediata en la Ciudad de México se brindaron 743,298 urgencias de las 855,107 programadas (86.91%); de las cuales 698,200 se atendieron en los Hospitales de la SEBESA de las 813,649 programadas (85.81%); 14,752 fueron atenciones por hospitalistas de las 14,777 programadas (99.83%); se atendieron 1,417 con vehículos ligeros (motocicletas) de las 1,061 programadas (133.55%) y se brindaron 28,536 regulaciones médicas de las 25,400 programadas (112.72%); así como se atendió a 301 pacientes a través de cuidados paliativos de las 220 personas programadas (136.82%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dr. José Pablo Candelario Juárez
Jefe de Supervisión y Control

Autorizó:

Dr. Edgar Velasco Hernández
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

EJE	AO	FA	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Péso)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	385	0006	Servicios Médicos Legales	Atención	753,128	753,128	710,175	228,105,155.00	224,607,849.30	224,607,849.30

Objetivo: Brindar un servicio médico legal con prontitud, honradez, basada en principios éticos y profesionales, apegada a la legislación vigente, respetando estrictamente los derechos humanos de los usuarios y dando cobertura total a los consultorios médico legales dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en auxilio a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se otorgaron un total de 710,175 Atenciones, de 753,128 programadas; lo que equivale a un alcance de 94.30%. Se realizaron: 575,674 certificados de estado psicológico de 610,985 programadas, lo que equivale a un alcance de 95.00%; 68,691 certificados de edad de los 70,573 programados, lo que equivale a un alcance de 97.33%; 24,604 certificados toxicológicos de 21,810 programados, lo que equivale a un alcance de 112.81%; 5,247 certificados de edad clínica de 7,052 programadas, lo que equivale a un alcance de 74.40%; 28,102 referencias y contravalencias de 26,312 programadas, lo que equivale a un alcance de 106.80%; 4,274 certificados de cadáver, leño o segmento corporal de 4,225 programadas, lo que equivale a un alcance de 101.16%; 1,461 atenciones de violencia de género de 1,830 programadas, lo que equivale a un alcance de 79.84%; 117 dictámenes de 479 programados, lo que equivale a un alcance de 66.38 %; 1,781 supervisiones de 1,822 programadas, lo que equivale a un alcance de 97.75 % y 24 cursos de capacitación continua de 40 programadas, lo que equivale a un alcance de 60.00%.

Acciones Realizadas con Gasto de inversión: No aplica

Elaboró:


Dra. Maira Leticia Ovando Baranco
Encargada de la JUD de Servicios Médicos Legales

Autorizó:


Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos Legales y en Reducidos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26-C0-01 SECRETARÍA DE SALUD

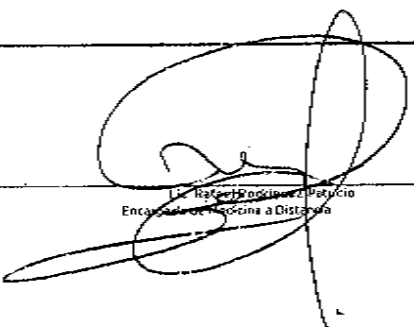
EJE	AQ	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EFECTUADO
1	2	2	3	2	387	0005	Servicios de Salud Pública a Distancia	Atención Telefónica	256,800	256,800	322,755	7,320,067	3,545,972.48	3,545,972.48

Objetivo: Proporcionar a través de la vía telefónica, orientación sobre los programas que ejecuta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como asesoría profesional en las áreas de medicina, psicología, nutrición y veterinaria, además de seguimiento a pacientes crónicos, pacientes en estado terminal y mujeres embarazadas.

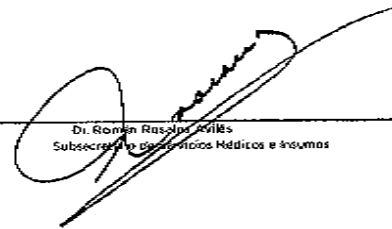
Acciones Realizadas con Gasto Corriente: El total de asesorías profesionales médicas, psicológicas, nutricionales y veterinarias proporcionadas a la población vía telefónica y seguimientos, fue de 322,755 de las cuales 89,937 fueron referencias de pacientes a los Servicios de Salud Pública de 37.3%, lo que representa el 125.68% en alcance; 76,638 asesorías médicas vía telefónica de las 77,030 programadas lo que representa el 99.47% en alcance; 73,333 asesorías psicológicas vía telefónica de las 82,177 programadas lo que representa el 89.24% en alcance; 6,795 atenciones a usuarios del programa de interrupción Legal del Embarazo de las 11,619 programadas lo que representa el 58.48% en alcance; 95 atenciones a migrantes a distancia de 599 lo que representa el 15.86% en alcance; 71,217 llamadas de seguimiento para Adherencias Terapéuticas de las 29,000 programadas lo que representa el 245.58% en alcance; 10,638 asesorías nutricionales vía telefónica de las 7,050 programadas lo que representa el 150.89% en alcance; 14,312 asesorías veterinarias vía telefónicas de las 12,800 programadas lo que representa el 111.80% en alcance.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No Aplica

Elaboró:


Rafael Rodríguez Paredes
Encargado de Medicina a Distancia

Autorizó:


Dr. Román Rosales Solís
Subsecretario de Asesorías Médicas e Insumos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	388	UD06	Servicios Médicos a Personas Privadas de su Libertad	Atención	448,944	448,944	385,784	279,753,710.00	266,712,681.00	266,712,681.00

Objetivo: Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna, expedita y de calidad a personas privadas de su libertad en los Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México por parte de las unidades médicas que se encuentran en el interior de los centros de reclusión en mención.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se otorgaron 385,784 atenciones de salud a personas privadas de su libertad de 448,944 atenciones programadas, lo que equivale a un alcance de 85.49%.

En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 325,954 atenciones a través de: 101,323 consultas de medicina general, de 124,427 programadas, lo que equivale a un alcance de 81.43%; 21,959 consultas en odontología de 30,949 programadas, lo que equivale a un alcance de 70.95%; 12,503 consultas de medicina de especialidad de 16,725 programadas, lo que equivale a un alcance de 74.76%; 496 egresos hospitalarios de 619 programados, lo que equivale a un alcance de 80.13%; 7,353 atenciones de urgencias médicas de 10,719 programadas, lo que equivale a un alcance de 68.53%; 178,543 certificados médico-legales de 154,283 programados, lo que equivale a un alcance de 115.72% y 4,777 Detecciones de Diabetes Mellitus de 11,832 programadas, lo que equivale a un alcance de 40.37%.

En las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 56,830 atenciones a través de: 19,971 consultas de medicina general de 27,830 programadas, lo que equivale a un alcance de 71.79%; 5,699 consultas de odontología de 6,984 programadas, lo que equivale a un alcance de 81.60%; 4,336 consultas de medicina de especialidad de 3,505 programadas, lo que equivale a un alcance de 123.74%; 0 urgencias médicas de 2,216 programadas, lo que equivale a un alcance de 0% y 26,836 certificados de medicina legal de 59,845 programados, lo que equivale a un alcance de 44.81%.

Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en todas las Unidades Médicas de los centros de reclusión de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se adquirió mobiliario: 96 archivos, 102 anaqueles, 165 escritorios, 88 sillas secretariales, 252 sillas de tela y 98 sillas de plástico. Dicho mobiliario fue distribuido en todas las Unidades Médicas en Reclusorios y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Ciudad de México.

Dicha adquisición sirvió al personal de salud y a los usuarios mayor confort y coadyuvó a brindar los servicios de salud con calidad y calidez, ya que anteriormente el mobiliario se encontraba en deficientes condiciones y eran insuficientes.

Elaboró:

Dr. Raúl Gils Benítez
JUD de Servicios Médicos en Reclusorios

Autorizó:

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	390	U002	Tratamiento de cataratas	Intervención	1,097	1,097	236	7,285,584.00	1,502,537.33	1,502,537.33

Objetivo: Realizar procedimientos quirúrgicos oftalmológicos a hombres, mujeres y población vulnerable en los hospitales de la Red de la Secretaría de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para realizar procedimientos quirúrgicos oftalmológicos en los hospitales de la SEDESA, se llevaron a cabo un total de 236 procedimientos quirúrgicos de los 1,097 programados (21.51%); de los cuales se realizaron 35 cirugías de Glaucoma de las 19 programadas (18.42%), 54 cirugías de Ptosis de las 109 programadas (49.54%) y 157 cirugías de Cataratas de las 969 programadas (16.20%). El porcentaje de intervenciones quirúrgicas por Hospital se distribuyó de la siguiente manera: 16.41% para el Hospital General Enrique Cabrera, al 38.8% para el Hospital General Xoco, al 6.71% para el Hospital General La Villa, al 28.73% para el Hospital General Ajusco Medio, al 4.47% para el Hospital General Gregorio Salas y al 4.87% para el Hospital Pediátrico San Juan de Aragón donde se proporciona el Servicio de Geriatria.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:

Dra. Evangelina Sanchoval Ramirez
Encargada de Programas Sustantivos

Autorizó:

Dr. Edgar Vinicio Morales Arriaga
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FE	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	391	0003	Tratamiento médico a pacientes quemados	Atención	990	990	1,105	10,121,079.00	9,109,790.03	9,109,790.03

Objetivo: Promover atención médica hospitalaria a pacientes en edad pediátrica y adultos afectados por quemaduras de cualquier etiología con la finalidad de disminuir la morbi-mortalidad así como secuelas y que permita su reincorporación a sus actividades diarias.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para proporcionar atención médica hospitalaria a pacientes afectados por quemaduras, se brindaron 1,105 atenciones médicas a pacientes quemados de los 990 programados (111.62%) de los cuales 417 atenciones médicas fueron proporcionadas a adultos, de las 281 programadas (148.40%) y 688 atenciones a niños con quemaduras de las 709 programadas (97.04%). De estas atenciones el Hospital General Galbana atendió el 17.13%, el Hospital General Rubén Leñero el 73.81%, el Hospital general Xoco el 8.95%, el Hospital Pediátrico Tacubaya atendió el 72.69% y el Hospital Materno Pediátrico Kochmíco el 27.3%.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión. No aplica

Elaboró:

Dra. Evangelina Sandoval Ramírez
Encargada de Programas Sustantivos

Autorizó:

Dr. Edgar Vázquez Rodríguez Arango
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AL	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	392	U008	Tintamiento médico de coronarias	Intervención	988	988	1026	65,703,980.00	42,187,266.22	42,187,266.22

Objetivo: Proporcionar atención a pacientes con sospecha de cardiopatía que ameriten procedimientos diagnósticos de intervencionismo en hemodinamia así como procedimientos terapéuticos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para proporcionar atención a pacientes con sospecha de cardiopatía se efectuaron un total de 1026 intervenciones de las 988 programadas (103.85%); de las cuales 648 correspondieron a procedimientos diagnósticos de los 639 programados (101.56%) y 377 procedimientos terapéuticos de los 349 programados (108.02%), en el Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez".

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica.

Elaboró:

Dr. Evangelina Sandoval Ramírez
Encargada de Programas Sustantivos

Autorizó:

Dr. Edgar Valcayo Montalvo de Armiño
Director General de Servicios de Salud y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO DI SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	393	U002	Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis	sesión	19,732	19,732	22,480	28,282,013.00	67,131,058.06	87,131,058.06

Objetivo: Proporcionar atención médica a pacientes con insuficiencia renal, ya sea en hospitalización, urgencias y/o de manera ambulatoria (con máquina y con (codestrina), así como hemodiálisis.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para proporcionar atención médica a pacientes con insuficiencia renal se realizaron un total de 22,480 sesiones de las 19,732 programadas (113.93%); de las cuales 11,811 fueron sesiones de hemodiálisis de las 9,672 programadas (122.84%), en el rubro de Diálisis Peritoneal se realizaron 5,608 sesiones de Diálisis Peritoneal Continuo Hospitalaria de las 6,104 programadas (91.86%); 2,859 sesiones de diálisis peritoneal DPA con máquina Home Choice de las 2,549 programadas (112.16%) y 2,112 sesiones de Diálisis Peritoneal Continuo Ambulatorio de las 1,402 programadas (152.07%).

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Dra. Evangelina Sandoval Ramírez
Encargada de Programas Sustantivos

Autorizó:

Dr. Edgar Vinicio Montañón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 03 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	2	394	0005	Unidades médicas móviles	Atención	792,841	792,841	205,264	28,694,513.00	19,760,093.45	19,740,093.45

Objetivo: Otorgar servicios médicos oportunos para la detección de padecimientos a través de consulta externa general, estudios de laboratorio los cuales se componen de química sanguínea, seca de 7 elementos y detección de cáncer de próstata a valores mayores de 40 años, así como pláticas de educación para la salud que promuevan la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas, detección oportuna de cáncer de mama en mujeres y hombres, cáncer cérvico-uterino, así como el hábito del auto cuidado generando una cultura de salud en prevención, y posteriormente ser canalizados a las Unidades Médicas de la Secretaría de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para otorgar servicios médicos oportunos, en las Unidades Médicas Móviles se realizaron 205,264 atenciones de las 792,841 programadas (25.89%); de las cuales 25,635 corresponden a Consulta Externa Generales de las 58,048 programadas (44.16%); 160,707 estudios de laboratorio de los 649,730 programados (23.23%) y 5,853 detecciones de cáncer de próstata de las 14,688 programadas (39.85%); así como 13,069 asistentes a pláticas de educación para la salud de los 7,385 programados (32.32%). Los Medibuses se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Izapalapa, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación. Para estas actividades (Pláticas, Químico Sanguíneo y Antígeno Prostático) operan 5 Medibuses, 2 en Reclutamiento de manera temporal y 1 en Cuajimalpa de manera permanente.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se adquirió equipo médico diverso.

Elaboró:

Dra. Irma Saldaña Cárdenas,
Coordinación de Unidades Móviles

Autorizó:

Dr. Edgar Vázquez Montañón Armijo
Director General de Servicios Regulares y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD

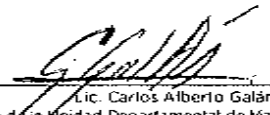
EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	3	326		Mantenimiento y adquisición de equipo	Pieza	12,061	12,061	6,464	\$9,233,740.00	297,263,980.05	297,263,980.05

Objetivo: Lograr la mayor cobertura para el servicio de mantenimiento de los equipos médicos y parque vehicular para que se encuentren en óptimas condiciones de operación para la atención integral para el tratamiento, diagnóstico, vigilancia e intervención de las personas que asisten al servicio médico proporcionado por personal médico contribuyendo a un servicio oportuno y de calidad; así como en el servicio de traslados.

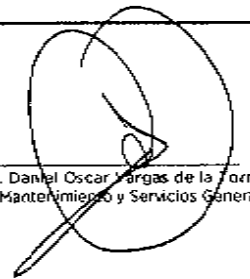
Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se logró atender a un total de 6,092 equipos médicos, de las diferentes especialidades médicas; este logro está en concordancia a la disponibilidad de recursos, para poder realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos, llevando acciones de atención con la prioridad de que son equipos de soporte de vida; es decir, son insustituibles para otorgar un servicio médico de calidad y de atención primaria para salvaguardar la vida de los pacientes, su diagnóstico y seguimiento en casos de cirugía. Con lo que respecta a los servicios de mantenimiento al parque vehicular se consiguió dar una atención superior (372) a la estimada, en cuanto a que se llevaron mantenimiento mayores en unidades automotoras que presentaban algún desgaste mayor al que se tenía programado; es decir, cambio de relaciones por daños mayores en el motor y/o la sustitución de baterías en las ambulancias, entre otras; es decir 70 servicios más.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se adquirieron equipos, instrumental médico y de laboratorio necesario e indispensable para sustituir al que se encuentra en mal estado en la Red Hospitalaria; anteojos emplomados, Arco en "C" Intermedio, Autoretractor Querelómetro, Baño Teidos Histoknette, Blindajes para gónadas, Broncolibroskopios, camas Hospitalarias, camillas, campana de flujo, campimetro, carros rojos, centrales de monitoreo, cistoureterofibroscopio, collarines de plomo, craneotomos, cuñas de calor, dermatomos, ecocardiógrafo, equipo de otonomía, fonodetectores, gastrofibroscopio, guantes de plomo, incubadoras, lámparas quirúrgicas, laringoscopios, liposuctor, litotriptor, malladores, mandiles emplomados, mesa quirúrgica, microscopio, micrófono, monitores de signos vitales, nebulizadores, oxímetros, reveladores dentales, rayos X móviles, refrigerador para cadáveres, resectoscopio, sistemas de calentamiento neonatal, tococardiográficos, topógrafo craneal, ultrasonógrafo, unidades de anestesia, unidades de electrocuidado, unidades para tomografía, unidades para ultrasonografía, unidades radiológicas, uretroscopio, uretrotomo y ventiladores neonatales. Así como mobiliario para uso exclusivo de la SEDESA; anaqueles, Archiveros metálicos, bancas lánder, biombo, buró hospitalario, carpetas porta expedientes, carro porta biberones, botes de basura, credenzas, escritorios de metal, gabinete kardex, gabinete universal, librero de metal, locker metálico mesa de metal, mesa baja para alabanza analítica, mesa de atención de recién nacido, mesa de trabajo para ceye, mesa fregadero, mesa rectangular, mesa semicircular, muebles para computadora, perchero metálico, pupitres de madera, sillas, sillas para regadera, sillón, sillón ejecutivo, silla secretarial giratoria, tarjetero de meta, vitrina contramuro para medicamentos, y se adquirió equipo informático y circuitos cerrados de televisión para fortalecer a la SEDESA.

Elaboró:


Lic. Carlos Alberto Galán Galán
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Equipo

Autorizó:


Lic. Daniel Oscar Vargas de la Torre
Director de Mantenimiento y Servicios Generales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO CI SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	3	327		Mantenimiento, adecuación y actualización de unidades médicas.	Inmueble	82	82	82	55,527,574.00	34,970,933.69	34,970,933.69

Objetivo: Realizar los mantenimientos menores a las instalaciones de la Secretaría de Salud, que se encuentren dentro de las normas y lineamientos de operación vigentes del Gobierno del Distrito Federal, Internacionales y demás aplicables, que les permita otorgar los servicios de salud integral a todos los niveles, mediante medidas preventivas, en caso de contingencia y/o estado de emergencia.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante el ejercicio 2015, se atendieron los 82 inmuebles que conforman la Secretaría de Salud, de los cuales 30 son casas de máquinas, que son el pilar de un hospital, acciones realizadas de forma cotidiana y las acciones eventuales que se presentaron de los demás servicios de mantenimiento menor que se ejecutaron fueron 52 inmuebles con servicios de limpieza, pintura, atención a fugas de agua, gas, revisión y atención al sistema eléctrico, actividades habituales para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria. Además de estas gestiones, se llevaron servicios en diferentes áreas y acciones como: trabajos de desazolve de la red sanitaria, mantenimientos a los sistemas de: contra incendios, aire acondicionado, gases medicinales, de lavanderías, así como de elevadores e impermeabilización de azoteas, alcanzando un total de 377 mantenimientos en los inmuebles de la red de servicios médicos. Finalmente se inició la rehabilitación y adecuación bianual de un total de 21 inmuebles, con trabajos de cambio de pisos, puertas, lámparas, pintura, muebles de baño, cambio de red hidrosanitaria, sistema eléctrico, etc., en área diversas como son baños, oficinas, hospitalización, dermatología, entre otras áreas.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Ing. Sergio Villalobos Rodríguez
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento a Equipos

Autorizó:

Lic. Daniel Oscar Vargas de la Torre
Director de Mantenimiento y Servicios Generales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	2	3	3	396		Educación continua en recursos humanos de salud	Persona	63,000	63,000	57,191	22,468,735.00	23,281,458.20	23,281,458.20

Objetivo: Coadyuvar al fortalecimiento y la innovación en materia de capital humano e investigación en salud, elevando la calidad de la educación profesional de las y los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real para impactar en la calidad de la atención en todos los niveles del Sistema.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante 2015 se realizaron 57,191 contactos educativos, se capacizó y actualizó a profesionales de la salud. Con estas acciones se adquirieron nuevos y recientes conocimientos que coadyuvan al otorgamiento de servicios a través de atenciones diagnósticas y terapéuticas, que dan como resultado la eficiencia y disminución en los tiempos de tratamiento y recuperación.
Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Federico Miguel Lázcano Ramírez
Encargado de la Dirección de Educación e Investigación

Autorizó:

Federico Miguel Lázcano Ramírez
Encargado de la Dirección de Educación e Investigación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AO	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	1	2	3	3	307		Formación de recursos humanos de salud	Personas	1,852	1,852	1,821	115,681,447.00	115,677,424.00	115,677,424.00

Objetivo: Establecer estrategias de educación continua que den cobertura, con igualdad de acceso, a la formación de las y los profesionales de la salud en plantilla, en todos los niveles del Sistema, para elevar la calidad de la educación profesional de las y los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se realizó la formación de 1921 personas. Las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud, a través de las jefaturas de enseñanza, acordes con la función de hospital escuela, imparten cursos de capacitación y actualización con el propósito de elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud, proporcionando información actualizada en tiempo real, con lo cual se fortalece e innova el capital humano con conocimientos y tecnología de punta en materia de salud, a través de 656 médicos que están realizando estudios de especialización médica, a 209 en enfermería, 407 alumnas en la carrera de enfermería, 110 en enfermería con cursos pos técnicos, 452 personas de carreras afines y 87 estudiantes de odontología. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales de formación de recursos humanos para la salud en la red de servicios de la Secretaría de Salud de las 16 delegaciones de la Cd. de México.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

Enrique Miguel Lázcano Ramírez
Encargado de la Dirección de Educación e Investigación

Autorizó:

Enrique Miguel Lázcano Ramírez
Encargado de la Dirección de Educación e Investigación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AN ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Destro: 26 CO EL SECRETARÍA DE SALUD

CICLO	AD	FI	T	ER	AE	PP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORDINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	2	2	3	5	101		Administración del mejoramiento de servicios de salud	Trámite	338,000	110,000	888,329	48,541,912.00	144,431,912.88	144,431,912.88

Objetivo: Conducir en el proceso de administración de los recursos del Sistema de Protección Social en salud, así como en la afiliación y re afiliación de los titulares de derechos en su gestión de servicios de salud.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: En el periodo 2015 se afiliaron y reafiliaron al Sistema de Protección Social en salud del Distrito Federal a 888,329 personas, con una variación de 154,329 más respecto a lo programado, esto responde a las acciones que el personal de afiliación realiza en los Módulos de Afiliación y Orientación y mediante el trabajo en brigadas dando a conocer los servicios con que cuenta la población afiliada y la importancia de renovar o mantener vigente su póliza de afiliación. Al mismo tiempo el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal mantiene una participación activa en eventos masivos donde se promueven los servicios de atención médica gratuita. Es importante señalar que del total de la meta alcanzada se validaron por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud un total de 368,329 acciones, de las cuales 245,472 corresponden a nuevas afiliaciones y 122,857 a reafiliaciones.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No Aplica

Elaboró:

C.P. Rubén F. Rojas Treviño
Director General del Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal

Autorizó:

C.P. Rubén F. Rojas Treviño
Director General del Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	2	3	3	403		Servicios de Salud Pública en casos de Contingencia Sanitaria y Natural	Atención	10	10	10	6,208,903.00	0.00	0.00

*Aprobaron el presupuesto solamente de dos partidas pero no lo entregaron, por lo que se realizaron acciones de índole gestión y ajuste normativo para estar en condiciones de iniciar acciones operativas con oportunidad.

Objetivo: Como parte de la mejora continua, se realizaron las acciones necesarias para renovar y mejorar el servicio, remodelando la infraestructura y equipamiento del Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE para optimizar las instalaciones y estar en posibilidades de otorgar una mejor atención y tener mayor cobertura para la población usuaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Resultados obtenidos: Se cuenta con un Laboratorio de Biología Molecular remodelado, con infraestructura y equipamiento de nueva tecnología y con un nivel de Bioseguridad tipo II plus.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Aprobaron el presupuesto solamente de dos partidas pero no lo entregaron, por lo que se realizaron acciones de índole gestión (Se cuenta con el desarrollo documental del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015 e ISO 15189 para la calidad y la competencia técnica, así como documentación del Sistema de Riesgo Biológico y documentación de determinación de leucemias en población infantil) y ajuste normativo para estar en condiciones de iniciar acciones operativas con oportunidad. Se cumplió al 100 % la meta documental programada.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: No aplica

Elaboró:

ME. MAHYS. María Teresa Mapoles Guillén
Responsable del Laboratorio de Biología Molecular del CIPRE

Autorizó:

Dr. Rogelio Torres Avilés
Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

EJE	AD	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2	6	1	7	2	301		Gestión Integral del Riesgo en materia de protección civil	ACCIÓN	1	1	1	3,513,718.00	639,895.04	639,895.04

Objetivo: Realizar las acciones en las instalaciones de la Secretaría de Salud para que cuente con lo establecido por la Secretaría de Protección Civil de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, dándole a las unidades hospitalarias y administrativas con señalización, medidas preventivas y su difusión ante situaciones de contingencia o estado de emergencia.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para incrementar los conocimientos y sensibilización sobre la importancia de entender que es Protección Civil dentro de el área de trabajo, así como para el uso personal y aún más importante en un Hospital, es que se llevaron a cabo diversos cursos como el manejo y uso de extintores, análisis de reconocimiento de puntos de reunión, zonas de riesgo, rutas de evacuación, medidas básicas de autoprotección, hospital seguro, entre otros, estos cursos se programaron en tres turnos diferentes e incluyen a todo el personal de los hospitales. De forma similar se otorgó capacitación para la integración de los diferentes tipos de Brigadas (fuegos, contra fuego, rescate, etc.); además de los Trabajos para la Integración del Programa Interno de Protección Civil para los nosocomios.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: Se realizó la adquisición de un total de 1,320 extintores, de los cuales 500 son de Bioté de Carbono (CO2) y 820 de Polvo Químico Seco Tipo ABC, distribuidos en 29 Hospitales (H. General Ajusto Medico, H. Materno Infantil Topilejo, H. General Balboa, H. Pediátrico Moctezuma, H. Materno Infantil Inguarán, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, H. General Dr. Enrique Cabrera, H. General Dr. Gregorio Salas, H. Pediátrico Peralillo, H. General Izapalapa, Hospital de Especialidades, Dr. Belisario Domínguez, H. Pediátrico Izapalapa, H. General La Villa, H. Pediátrico La Villa, H. Pediátrico San Juan de Aragón, H. Materno Infantil Cuatrecasas, H. General Hipólito Altamirano, H. General Dr. Rubén Leñero, H. Pediátrico Legaria, H. Pediátrico Tacubaya, H. General Xoco, H. General Tlalhuac "La Turba", H. Materno Infantil Tlalhuac, H. Pediátrico Azcapotzalco, H. Materno Infantil Nicolás H. Cerdillo, H. Pediátrico Coyoacán, H. Pediátrico Ixtacalco, H. M. Pediátrico Xochimilco y H. Materno Infantil Magdalena Contreras) y 50 Unidades Médicas y Administrativas (Torre Toxicológica Xochimilco).

Elaboró:

Lic. Carlos Alberto Galán Garza

Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento e Equipo

Autorizó:

Lic. Daniel Oscar Vargas de la Torre

Director de Mantenimiento y Servicios Generales



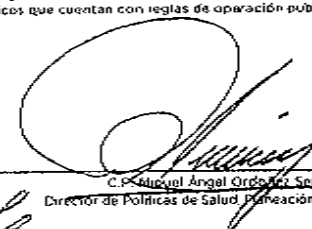
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN								
Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD								
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pagos con dos decimales)		
				TÍPO ^{2/}	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA								
TOTAL UR								

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró:


C. P. Miguel Ángel Ordóñez Serzín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^V	TOTAL	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
Donativos a instituciones sin fines de lucro	Institución de asistencia privada	6	48,059,309.00	48,045,610.00	48,045,610.00	Fundación Michou y Mau IAP, apoyo económico por el traslado aéreo y la atención médica en el Hospital Shriners de Galveston otorgada a Evelyn M. Velázquez Martínez, Leonardo Martínez Rangel y José Ángel García García, referidos del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa. Aportación de recursos para la administración y funcionamiento del CRIT Distrito Federal, así como para cubrir las erogaciones de los programas y/o fines presentes o futuros del objeto social de la Fundación, Academia Nacional de Medicina de México A.C. Ayuda en la compra de dos unidades ambulancias destinadas para el uso en la Cruz Roja Mexicana del Distrito Federal, mismas que estarán al servicio de la población en casos de urgencias de la Ciudad de México. Por México Comprometidos y con la Sociedad Civil A.C., apoyo para la entrega de lentes, aparatos auditivos, andaderas, bastones de un punto, bastones de cuatro puntos y sillas de ruedas, en beneficio de población de la Delegación Xochimilco.
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Personal de salud	191	1,000,000.00	243,050.00	243,050.00	Ayuda a Médicos Residentes para inscripción a cursos de especialización médica
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro y personas de escasos recursos	Persona	220	6,921,514.00	4,697,818.00	4,697,818.00	Por México Comprometidos y con la Sociedad Civil A.C., apoyo en la adquisición de material de osteosíntesis y prótesis diversas para personas de escasos recursos.
TOTAL UR			55,980,823.00	52,986,478.00	52,986,478.00	

V/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordóñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

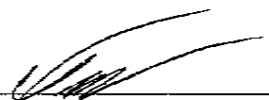
CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

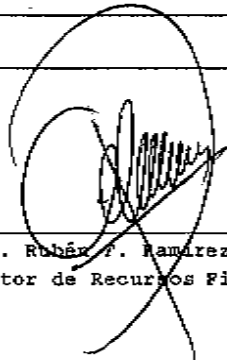
**AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	MODIFICADO (1)	EJERCICIO (2)	
Fortalecimiento de las acciones de salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	6,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Adquisición de equipo médico y de laboratorio para los hospitales de la red de la Secretaría de Salud y apoyos diversos a población vulnerable por medio de ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro para el auxilio y estímulo de acciones realizadas por la institución Por México comprometidos y con la Sociedad civil, A.C.
TOTAL URG	6,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Elaboró: 
Lic. Félix Corona Méndez
JUD de Presupuestos

Autorizó: 
C.P. Robén T. Ramírez Ortuño
Director de Recursos Financieros



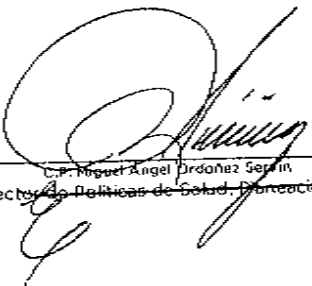
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES							
Unidad Responsable del Gasto: 26 CD 01 SECRETARÍA DE SALUD							
COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				APROBADO* 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/1
NO APLICA							
TOTAL UR							

* Se refiere el presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Elaboró:


C. Miguel Ángel Ordóñez Serín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

RBA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
2/3	545,610,273.52	67,257,081.20	612,067,354.72	SP15 Seguro Popular (principal)	Atención médica general a la población afiliada al seguro popular.
2/3	52,504,736.79	14,094,459.38	66,599,196.17	SP25 Seguro Médico para una Nueva Generación (principal)	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores.
2/3	20,373.90	620,644.07	641,017.97	SP35 Fortalecimiento de la Estrategia de Seguro Médico para una Nueva Generación (principal)	Compromisos pendientes de ejercicios anteriores.
2/3	32,383,325.15	13,473,443.51	45,856,988.66	SP45 Cuidados Intensivos Neonatales (principal)	Proporcionar atención médica a los bebés prematuros.
2/3	994,455.04	436,392.66	1,430,847.70	SP55 Cataratas (principal)	Atención y tratamiento de padecimientos relacionados con cataratas
2/3	2,918,012.89	869,269.01	3,788,081.85	SP65 Cáncer en Niños Tumores Sólidos (principal)	Atención médica a la población entre 0 a 18 años de edad con problemas de cáncer y tumores sólidos.
2/3	5,598,982.25	0.00	5,598,982.25	SP75 Trastornos quirúrgicos, congénitos y adquiridos (principal)	Atención médica preonatal por padecimientos de malformaciones congénitas.
2/3	2,725,692.94	0.00	2,725,692.94	SP85 Prestaciones de Servicios Médicos y Compensaciones económicas entras entidades federativas 32x32 (principal)	Compensación económica por servicios médicos otorgados en instituciones de seguridad social en el interior del país, a la población que habita en el Distrito Federal.
2/3	79,004,893.74	1,130,825.32	80,135,719.06	SPB5 Seguro Médico Siglo XXI (principal)	Asegurar el acceso efectivo y oportuno a servicios médicos de salud con calidad y eficiencia
2/3	138,860,525.25	446,537.36	139,307,062.61	SN15 Provisiones Salariales y Económicas - Complemento V Contingencias Económicas (principal)	Equipamiento de las áreas de hospitalización, servicios auxiliares de diagnóstico, auxiliares de tratamiento y servicios generales del hospital general regional de Iztapalapa.

Elaboró

Lic. Félix Corona Méndez
JUD de Presupuestos

Autorizó:

C.P. Rubén F. Ramírez Ortuño
Director de Recursos Financieros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Denominación del Programa/Proyecto de Inversión	Presupuesto (Pesos con dos decimales)	
	Aprobado	Ejercido
Adquisición de equipo informático y circuitos cerrados de televisión para el fortalecimiento de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	7,236,935.00	7,236,935.00
Adquisición de unidades de energía ininterrumpible UPS para ser usados en los equipos de los servicios de Tomografía y de Hemodinamia	448,052.32	448,052.32
Adquisición de equipo e instrumental médico necesario e indispensable para los servicios que atiende el Hospital General Iztapalapa.	140,928,760.18	140,928,760.18
Adquisición de chasises de rayos x.	2,110,828.80	2,110,828.80
Adquisición de Sistemas de imágenes médicas e información radiológica (RIS-PACS)	68,803,544.00	68,803,544.00
Adquisición de Sistemas de administración y almacenamiento de radiología para la Red Hospitalaria	57,709,353.19	57,709,353.19
Adquirir equipo de computo y audiovisual para los hospitales, escuela de enfermería y la Dirección de Educación e Investigación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	1,208,274.73	1,208,274.73
Adquirir equipos de seguridad (extintores) para los inmuebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	128,624.05	128,624.05
Adquisición de mobiliario para uso exclusivo médico	1,878,476.81	1,878,476.81
Adquisición de software para catálogos de enfermería para la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2,443,197.98	2,443,197.98
Adquisición de software para catálogos de médicos para la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1,841,240.16	1,841,240.16
Adquisición de terreno para la construcción del Hospital General Cuajimalpa.	33,210,730.00	33,210,730.00
Adquisición de Tabletas Digitalizadoras con Software integrado para las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	7,982,375.28	7,982,375.28

[Handwritten signature]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Denominación del Programa/Proyecto de Inversión	Presupuesto (Pesos con dos decimales)	
	Aprobado	Ejercido
Adquisición de mobiliario, equipo industrial, administrativo necesario e indispensable a los servicios que atiende el Hospital Regional Iztapalapa	3,273,834.27	3,273,834.27
Adquisición de equipo médico, mobiliario, de computo, administrativo y audiovisual, para la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	679,595.28	679,595.28
Adquisición de equipo médico y de laboratorio, mobiliario, administración, informático y audiovisual para el hospital veterinario para perros y gatos de la Ciudad de México.	34,065,858.65	34,065,858.65
Adquisición de equipo, instrumental médico y de laboratorio necesario e indispensable para sustituir el que se encuentra en mal estado en 15 delegaciones de la Ciudad de México.	214,623,700.31	214,623,700.31
Adquisición de mobiliario para uso exclusivo de las unidades medicas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	44,854,045.26	44,854,045.26
Adquisición de un Equipo de Banco de Leche Materna para el Hospital General de Tláhuac de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	7,834,999.99	7,834,999.99
Total	631,262,426.26	631,262,426.26

Elaboró:

C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial

CDMX

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Unidad Responsable del Gasto: 01 SECRETARÍA DE SALUD

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Asignaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devolución	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,011,648,053.00	2,432,649,502.62	3,444,318,355.62	9,444,318,355.62	9,444,318,355.62	
Gasto de Capital	13,000,000.00	619,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,024,648,053.00	3,051,794,830.61	4,076,463,683.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	

Elaboró:

Lic. Félix Corona Martínez
Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto

Autorizó:

C. P. Rubén Amador Pineda
Director de Recursos Financieros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Unidad Responsable del Gasto: 25 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (1+2)
	Aprobada 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	5,597,913,600.00	809,947,873.74	6,407,861,473.74	6,407,861,473.74	6,407,861,473.74	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,496,401,421.00	117,375,492.71	1,613,776,913.71	1,613,776,913.71	1,613,776,913.71	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	588,751,732.00	121,819,512.09	710,571,244.09	710,571,244.09	710,571,244.09	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	533,674,308.00	10,219,712.41	543,894,020.41	543,894,020.41	543,894,020.41	
Seguridad Social	378,817,055.00	106,211,713.46	485,028,768.46	485,028,768.46	485,028,768.46	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,315,348,853.00	490,453,386.47	2,805,802,239.47	2,805,802,239.47	2,805,802,239.47	
Pensiones	-	0.00	-	-	-	
Pago de Retiro a Residuos Pósteros	14,451,187.00	12,632,283.02	27,083,470.02	27,083,470.02	27,083,470.02	
Materiales y Suministros	545,517,321.00	475,164,044.62	1,020,681,365.62	1,020,681,365.62	1,020,681,365.62	
Materiales de Administración, Bases de Documentos y Archivo	20,262,950.00	2,301,690.11	22,564,640.11	22,564,640.11	22,564,640.11	
Alimentos y Bebidas	23,552,698.99	13,497,964.00	37,050,662.99	37,050,662.99	37,050,662.99	
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	-	522,868.40	522,868.40	522,868.40	522,868.40	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,852,711.00	120,195.11	2,972,906.11	2,972,906.11	2,972,906.11	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	450,055,159.00	375,041,567.66	825,096,726.66	825,096,726.66	825,096,726.66	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	27,058,718.00	4,930,388.13	31,989,106.13	31,989,106.13	31,989,106.13	
Vestuario, Utensilios, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,632,540.66	15,907,062.74	41,539,603.40	41,539,603.40	41,539,603.40	
Materiales y Suministros para Seguridad	-	0.00	-	-	-	
Infraestructuras, Instalaciones y Accesorios Menores	6,082,315.00	41,142,340.41	47,224,655.41	47,224,655.41	47,224,655.41	
Servicios Generales	812,256,709.00	1,150,529,921.26	1,962,786,630.26	1,962,786,630.26	1,962,786,630.26	
Servicios Pósteros	123,835,403.00	47,153,916.93	170,989,319.93	170,989,319.93	170,989,319.93	
Servicios de Arrendamiento	24,255,680.00	13,008,336.14	37,264,016.14	37,264,016.14	37,264,016.14	
Servicios Profesionales, Consultores, Técnicos y Otros Servicios	89,176,112.00	323,929,407.35	413,105,519.35	413,105,519.35	413,105,519.35	
Servicios Financieros, Bancarios y Monetarios	32,057,087.08	59,206,611.37	91,263,698.45	91,263,698.45	91,263,698.45	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Construcción	336,287,174.00	351,839,965.33	688,127,139.33	688,127,139.33	688,127,139.33	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,888,800.00	128,512,139	139,400,939	139,400,939	139,400,939	
Servicios de Transporte y Viajes	5,235,013.00	610,820.31	5,845,833.31	5,845,833.31	5,845,833.31	
Registros Oficiales	4,634,657.00	24,589.39	4,659,246.39	4,659,246.39	4,659,246.39	
Otros Servicios Generales	108,994,462.08	609,779,938.83	718,774,400.91	718,774,400.91	718,774,400.91	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,980,833.00	12,934,145.00	68,914,978.00	68,914,978.00	68,914,978.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	0.00	-	-	-	
Transferencias al Sector del Sector Público	-	4.00	4.00	4.00	4.00	
Subsidios y Subvenciones	-	0.00	-	-	-	
Ayudas Sociales	12,274,800.00	42,934,345.00	55,209,145.00	55,209,145.00	55,209,145.00	
Pensiones y Jubilaciones	-	0.00	-	-	-	
Transferencias a Participaciones, Rendimientos y Otros Asignados	-	0.00	-	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	4.00	4.00	4.00	4.00	
Transferencias	41,706,023.00	0.00	41,706,023.00	41,706,023.00	41,706,023.00	
Transferencias al Recetor	-	0.00	-	-	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,000,000.00	619,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	632,145,327.99	
Habitación y Equipo de Menstruación	1,236,935.00	55,980,279.21	57,217,214.21	57,217,214.21	57,217,214.21	
Habitación y Equipo Educativo y Recreativo	-	557,145.32	557,145.32	557,145.32	557,145.32	
Equipo e Instrumentos al Médico y de Laboratorio	4,163,200.00	555,934,478.30	559,097,678.30	559,097,678.30	559,097,678.30	
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	
Accesorios, Otros Equipos y Herramientas	1,938,065.00	182,044,615	183,982,680	183,982,680	183,982,680	
Activos Biológicos	-	0.00	-	-	-	
Bienes Inmuebles	-	32,210,720.08	32,210,720.08	32,210,720.08	32,210,720.08	



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

CUENTA PÚBLICA 2015

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARIA DE SALUD

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejecución
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Recursos Anticipoables		4,184,438.34	4,294,438.34	4,284,438.34	4,284,438.34	
Inversión Pública		0.00				
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público						
Obras Públicas en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Servicios de Asistencia						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00				
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Copias de Títulos y Valores						
Comisiones de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Bauxitas y otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Reservas Especiales						
Participaciones y Aportaciones		0.00				
Participaciones						
Aportaciones						
Comisiones						
Deuda Pública		0.00				
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Gastos por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Anticipo de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)						
Total Gasto	2,024,660,851.00	3,953,194,830.61	10,016,463,682.61	10,016,463,682.61	10,016,463,682.61	

Elaboró:

Lic. Félix Corona Martínez
Jefe de Unidad Departamental de Presupuesto

Autorizó:

C.P. Rubén Ramírez Ontuño
Director de Recursos Financieros



6. *Conclusions*

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
	121	131	141	151	161	171
Gobierno	5,579,747.00	2,415,401.60	1,164,145.10	1,144,345.40	3,164,345.40	
Legislación						
Justicia	2,066,029.00	458,621.36	2,524,650.36	2,524,650.36	2,524,650.36	
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,513,718.00	2,074,022.96	639,695.84	639,695.04	639,695.04	
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	7,019,089,106.00	1,054,210,212.21	10,073,299,338.21	10,073,299,338.21	10,073,299,338.21	
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad		39,700,360.65	39,700,360.65	39,700,360.65	39,700,360.65	
Salud	7,019,089,106.00	1,014,509,871.56	10,033,598,977.56	10,033,598,977.56	10,033,598,977.56	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Sanearamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total	7,324,648,853.60	3,051,294,820.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	10,076,463,683.61	

JUD de Presupuesto

Director de Recursos Financieros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Cuenta Pública 2015
Poder Ejecutivo
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARIA DE SALUD

CONCEPTO	GASTOS					SOBRESICILIO
	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
Programas	12)	13)	14)	15)	16)	17)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales	6,689,572,151.00	2,512,744,308.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	6,689,572,151.00	2,512,744,308.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de versiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	6,689,572,152.00	2,512,744,308.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	9,202,316,460.80	-

Elaboró: Lic. Félix Correa Méndez

JUD de Presupuesto

Autorizó: C. F. Rubén F. Ramírez Ortúño

Director de Recursos Financieros



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 31 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 16 00 01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Atención Médica Hospitalaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales, 5f 10 Seguro Popular Original, 1f 13 Seguro Popular Líquido de Principales

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	SISTEMAS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin: Se contribuye a disminuir la tasa de mortalidad y morbilidad en el DF	Tasa de variación porcentual anual de la mortalidad general en el DF	Eficacia	$((\text{Tasa de mortalidad general en el DF en el año actual} / \text{Tasa de mortalidad general en el DF en el año anterior}) - 1) * 100$	$6.4 / 6.3 = 1.01 - 1 = 0.0158 * 100 = 1.55$	-	Anual	Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). (México): Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>
Propósito: La población sin seguridad social egresa del área hospitalaria con mejora en su salud.	Porcentaje de egresos hospitalarios con mejoras en su salud	Eficacia	$(\text{Egresos hospitalarios por motivo de mejora} / \text{total de egresos hospitalarios}) * 100$	$116,799 / 114,683 * 100 = 88.72\%$	-	Semestral	Agenda Estadística <http://www.salud.df.gob.mx/sad/index.php?option=com_content&task=view&id=85&Itemid=105>
Componente 1: Atención médica hospitalaria recibida	Porcentaje de egresos de atención médica hospitalaria	Calidad	$(\text{Egresos Hospitalarios realizados} / \text{Egresos Hospitalarios programados}) * 100$	$134,683 / 147,774 * 100 = 91.19\%$	-	Semestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud
Componente 2: Tratamiento médico de diálisis y hemodiálisis recibidos	Tasa de variación porcentual semestral de tratamientos de diálisis y hemodiálisis	Eficacia	$((\text{Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre actual} / \text{Tratamientos de diálisis y hemodiálisis realizados en semestre anterior}) - 1) * 100$	$(113,867 / 103,611) - 1 * 100 = 11.82$	-	Semestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud
Componente 3: Cirugías oftálmicas realizadas	Tasa de variación porcentual semestral de cirugías oftálmicas realizadas	Eficacia	$((\text{Total de cirugías oftálmicas realizadas en semestre actual} / \text{Total de cirugías oftálmicas realizadas en semestre anterior}) - 1) * 100$	$(130 / 105) - 1 * 100 = 23.81$	-	Semestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud
Actividad 1.2: Realización del egreso de la atención médica hospitalaria	Tasa de variación porcentual trimestral de egresos de la atención médica hospitalaria	Eficacia	$((\text{Egresos de atención médica hospitalaria realizada en trimestre actual} / \text{Egresos de Atención médica hospitalaria realizada en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	$(134,683 / 147,774) - 1 * 100 = - 8.85$	-	Trimestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud
Actividad 1.1 Calendización de sesiones de diálisis	Porcentaje de sesiones de diálisis realizadas	Calidad	$(\text{Sesiones de diálisis realizadas} / \text{sesiones de diálisis programadas}) * 100$	$10,519 / 10,060 * 100 = 105.16\%$	-	Trimestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud
Actividad 1.2: Calendización de sesiones de hemodiálisis	Porcentaje de sesiones de hemodiálisis realizadas	Calidad	$(\text{Sesiones de hemodiálisis realizadas} / \text{sesiones de hemodiálisis programadas}) * 100$	$11,061 / 9,672 * 100 = 112.89\%$	-	Trimestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal: Dirección de Información en Salud



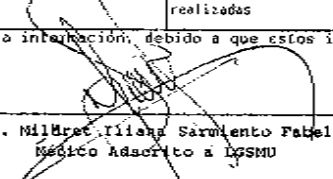
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

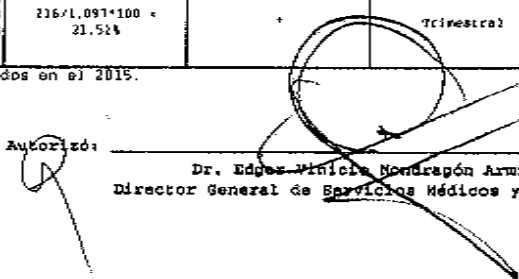
Actividad 3.1: Calendarización de cirugías oftálmicas	Porcentaje de cirugías oftalmológicas realizadas	de	Cantidad	(Cirugías realizadas oftalmológica / Cirugías calendarizadas)	$216/1,091 \times 100 = 21.5\%$		trimestral	Secretaría de Salud del Distrito Federal - Dirección de Información en Salud
---	--	----	----------	---	---------------------------------	--	------------	--

* No se cuenta con la información, debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

Elaboró:


Dra. Millicent Iliana Sarmento Pabola
Médico Asesorito a LGSMU

Autorizó:


Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Órgano: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Atención Médica de Urgencias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales, 57 10 Seguro Popular Original, 57 13 Seguro Popular Líquido de Principal

OBJETIVO (4)	POBREZA DEL INDICADOR (5)	DIRECCIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MÉDIO DE VERIFICACIÓN (11)
Fin: Se contribuye a disminuir la incidencia de complicaciones secundarias a la urgencia médica	Variación porcentual anual de pacientes en riesgo de perder la vida o la función	Eficacia	(Total de defunciones en urgencias y terapia intensiva del año actual / Total de defunciones en urgencias y terapia intensiva del año anterior) * 100	$1,497/1,567 = 0.95 * 100 = 95.51\%$		Anual	sedesa.gob.mx
Propósito: Población con urgencia médica resuelta y estado de salud estable	Porcentaje de pacientes con signos vitales estabilizados	Calidad	(Total de pacientes dados de alta domicilio / total de pacientes atendidos en urgencias médicas) * 100	$507,972/698,200 = 0.7275 * 100 = 72.75\%$		Anual	sedesa.gob.mx
Componente 1: Consultas médicas de urgencias realizadas	Promedio de consulta atendida en urgencias	Calidad	(Consultas atendidas en urgencias / Total de la jornada laboral)	Indic: 3.0 x hora $743,386/8,760 = 84.84$ $84.84/31 = 2.74\%$		Trimestral	sedesa.gob.mx
Componente 2: Estudios auxiliares de diagnóstico entregados	Porcentaje de estudios de auxiliares de diagnóstico entregados	Calidad	(Total de estudios realizados para el servicio de urgencias / Total de estudios realizados) * 100	Indic: 84 $3,115,509/7,454,064 = 0.4174 * 100 = 41.74\%$		Trimestral	Sistema de información de la Secretaría de Salud del DF



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Actividades: Elaboración de la solicitud para auxiliares de diagnóstico	Porcentaje de elaboración de solicitud para auxiliares de diagnóstico	Calidad	{Total solicitudes estudio diagnóstico realizadas/Total de solicitudes de estudio diagnóstico programadas} *100	de índice: 95 a 100% de 3,335,509/3,335,509 = 1.0x100= 100%	Trimestral	Sistema de Información del DF en la Dirección General de Información de Salud de la SEDESA
---	---	---------	---	--	------------	--

* No se cuenta con la información, debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

Elaboró:

Dr. José Pablo Candiani Juárez Gómez
JUD de Supervisión y Control

Autorizó:

Dr. Edgar Vinieta Mondragón Arrijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

TAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales

OBJETIVO (I)	NOMBRES DEL INDICADOR (II)	DENOMINACIÓN NÚMERO (III)	MÉTODO DE CÁLCULO (IV)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (V)	FRECUENCIA A QUEVA (VI)	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (VII)
FIR: Se contribuye a disminuir los daños a la salud física, emocional, social y de índole económico.	Variación porcentual anual de la mortalidad de población en el Distrito Federal	Eficacia	$\left\{ \frac{\text{tasa de mortalidad año actual}}{\text{tasa de mortalidad año anterior}} - 1 \right\} \cdot 100$	$6.4 / 6.3 = 1.01 - 1 = 0.0158 \cdot 100 = 1.59$	Anual	MV: INEGI: www.inegi.org.mx/default.aspx Secretaría de Salud del Distrito Federal: http://www.salud.df.gob.mx/gortal/index.php/informacion-en-salud FI: Tasa de mortalidad
	Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población en el Distrito Federal	Eficacia	$\left\{ \frac{\text{tasa de morbilidad año actual}}{\text{tasa de morbilidad año anterior}} - 1 \right\} \cdot 100$	$24,644 / 21,362 = 1.15 - 1 = 0.15 \cdot 100 = 15.3$	Anual	MV: INEGI: www.inegi.org.mx/default.aspx Secretaría de Salud http://www.epidemiologia.salud.gob.mx Anuarios de Morbilidad FI: Tasa de morbilidad
Propósito: La población sin seguridad social atendida disminuye el riesgo de presentar enfermedades y maltrato prevenibles	Variación porcentual de consulta externa en población sin seguridad social en el Distrito	Eficacia	$\left\{ \frac{\text{Consultas otorgadas en el año actual}}{\text{consultas otorgadas en el año anterior}} - 1 \right\} \cdot 100$	$44,785 / 58,150 = .77 \cdot 100 = 77.02$	Anual	MV: www.sedesa.df.gob.mx
	Porcentaje de enfermedades vinculadas al maltrato de género	Eficacia	Atenciones otorgadas a personas por lesiones o padecimientos producto de la violencia de género / Atenciones programadas a personas por lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	$99,619 / 86,000 \cdot 100 = 115.84$	Anual	MV: Informe de Trabajo de Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos.
Componentes: Orientación, educación y planificación para la salud recibidas	Porcentaje de personas que recibieron orientaciones y asesoría educativa en salud	Eficacia	Población que recibió orientación y asesoría educativa en salud / Población que requiere el servicio $\cdot 100$	$694,891 / 666,747 \cdot 100 = 104.22\%$	Trimestral	MV: Informe mensual de trabajo social SIS-M MV: Dirección de Información en Salud



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Componentes: promoción de una cultura de prevención de la violencia	Promedio de promociones de prevención de violencia realizadas	Eficacia	(Total de eventos de prevención de violencia realizados / Total de eventos de prevención de violencia programados) * 100	$604,294/876,300 * 100 = 68.96\%$	*	Trimestral	MV: Lista de asistencia a los eventos de prevención y violencia; Informe de actividades educativas de violencia MV: Dirección de información en Salud
Componentes: Aplicación de biológicos recibidos	Porcentaje de la población vacunada por biológico específico	Eficacia	(Población vacunada por biológico específico / Población programada para aplicación de biológico)	$67,254/96,608 * 100 = 69.62\%$	*	Trimestral	MV: SIS Informe mensual de vacunación MV: Dirección de información en Salud
Componentes: Atención médica para Detección oportuna de enfermedades recibida	Porcentaje de población que responde a los servicios que ofrecen las Unidades Médicas Móviles	Eficacia	(Población que responde a los servicios que ofrecen las Unidades Médicas Móviles / Población de la comunidad donde se ofrece el servicio) * 100	$205,264/792,841 * 100 = 25.89\%$	*	Trimestral	MV: Población donde se ofrece el servicio MV: Dirección de información en Salud; CONAPO
Componentes: Atención médica y psicológica a distancia recibida	Porcentaje de población sin seguridad social que recibió atención médica y psicológica a distancia	Eficacia	(Total de atenciones médicas y psicológicas a distancia recibidas/total de atenciones médicas y psicológicas a distancia)	$322,755/256,800 * 100 = 125.68\%$	*	Trimestral	MV: Dirección de información en Salud
Actividad: Promoción y formación de grupos informales	Porcentaje de grupos informales organizados	Eficacia	(Total de grupos informales organizados / Total de grupos informales planeados) * 100	$46,977/54,563 * 100 = 86.10\%$	*	Trimestral	MV: Dirección de información en Salud
Actividad: Calendarización del servicio de orientación, educación y planificación para la salud	Porcentaje de personas que recibieron el servicio de orientación educación y planificación para la salud	Eficacia	(Total de personas que recibieron el servicio de orientación educación y planificación para la salud/ Total de personas programadas para otorgar el servicio de orientación educación y planificación para la salud) * 100	$694,891/666,747 * 100 = 104.22\%$	*	Trimestral	MV: Dirección de información en Salud
Actividad: Calendarización de cursos de capacitación para la prevención de violencia de género	Porcentaje de cursos impartidos	Eficacia	(Cursos impartidos/ Cursos calendarizados) * 100	$5,687/6,000 * 100 = 94.78\%$	*	Trimestral	MV: Dirección de información en Salud
Actividad: Calendarización de pláticas informativas	Porcentaje de pláticas informativas impartidas	Eficacia	(Pláticas informativas impartidas/ pláticas informativas calendarizadas) * 100	$103,825/170,000 * 100 = 61.07\%$	*	Trimestral	MV: Dirección de información en Salud



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Actividad: Mantenimiento de la red de frío para la conservación de biológicos	Porcentaje de la red frío funcionando en las unidades hospitalarias del GDF	Eficacia	Red de frío funcionando en las unidades hospitalarias del GDF/ total de Hospitales del GDF *100	$27/30 \cdot 100 = 90 \%$	-	Semanal	MV: Formato específico para registro de actividades de mantenimiento preventivo del refrigerador de cada unidad médica
Actividad: Mantenimiento de Unidades Médicas Móviles	Porcentaje de Unidades Médicas Móviles en operación	Eficacia	(total de Unidades Médicas Móviles operando/total de Unidades Médicas Móviles existentes)*100	$16/17 \cdot 100 = 94.12\%$	-	Trimestral	MV: Dirección General de Servicios Médicos de Urgencias
Actividad: Servicio de Salud Pública a distancia	Porcentaje de Servicios de Salud Pública a distancia	Eficacia	(Atención telefónica realizada/ Atención telefónica programada)*100	$122,755/256,800/100 = 125.68 \%$	-	Trimestral	MV: Servicios Generales de Salud Pública
Actividad: Elaboración de la Referencia y Contrarreferencia	Porcentaje de referencia y contrarreferencia elaboradas	Eficacia	(Total de referencia y contrarreferencia elaboradas/total de referencia y contrarreferencias calendarizadas)*100	$69,937 / 37,316 \times 100 = 187.42\%$	-	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx MV: Servicios Médicos a Distancia

* No se cuenta con la información debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

Elaboró:

Dra. María Esperanza García Rodríguez
Encargada de la JOD de Vigilancia Epidemiológica

Autorizó:

Dr. Edgar Vázquez Mondragón Arriaga
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 13 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del gasto: 26 CU 01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Atención Médica Ambulatoria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales, SF 10 Seguro Popular Original, SF 13 Seguro Popular Original de Principales

OBJETIVO (I)	NOMBRE DEL INDICADOR (II)	RELACIÓN A ACCIÓN (III)	MÉTODO DE CÁLCULO (IV)	VALOR DEL INDICADOR (V)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (VI)	FRECUENCIA A SEGUIR (VII)	MÉTODO DE VERIFICACIÓN (VIII)
Fin: Contribuir a la reducción de la morbilidad de la población del Distrito Federal	Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad de población en el Distrito Federal	Eficacia	$\left(\frac{\text{tasa de morbilidad año actual} - \text{tasa de morbilidad año anterior}}{\text{tasa de morbilidad año anterior}} \right) \times 100$	$24,644 / 21,362 = 1.15 - 1 = 0.15 \times 100 = 15.3$	.	Anual	INEGI: www.inegi.org.mx/default.aspx Secretaría de Salud del Distrito Federal: http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud
Propósito: La población sin seguridad social disminuye la incidencia de enfermedades	Variación porcentual de la tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal	Eficacia	$\left(\frac{\text{tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año actual} - \text{tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año anterior}}{\text{tasa de morbilidad de población sin seguridad social en el Distrito Federal en el año anterior}} \right) \times 100$	..	.	Anual	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud
Componente 1: Atenciones médicas de carácter general recibidas	Porcentaje de consultas de carácter general recibidas	Eficacia	$\left(\frac{\text{Total de consultas de carácter general recibidas}}{\text{Total de consultas Programadas}} \right) \times 100$	$225,837 / 292,024 \times 100 = 77.33\%$	.	Trimestral	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud
Componente 2: Atenciones médicas especializadas recibidas	Porcentaje de consultas especializadas recibidas	Eficacia	$\left(\frac{\text{Total de consultas especializadas recibidas}}{\text{Total de consultas Programadas}} \right) \times 100$	$583,307 / 638,938 \times 100 = 91.29\%$	.	Trimestral	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud
Componente 3: Atenciones médicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia recibidas	Porcentaje de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas	Eficacia	$\left(\frac{\text{Total de atenciones a mujeres víctimas de violencia recibidas}}{\text{Total de atenciones Programadas}} \right) \times 100$	$99,619 / 86,000 \times 100 = 115.84\%$	.	Trimestral	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Componente 4: Atención a problemas de salud sexual y reproductiva recibidos	Porcentaje de atenciones de salud sexual y reproductiva recibidas	Eficacia	(Total de atenciones de salud sexual reproductiva otorgadas/total de atenciones programadas)*100	47,755/54,836* 100=87.09%	*	Trimestral	http://www.salud.df.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud .
Actividad 1: Calendarización de tipo de servicios a ofrecer	Variación porcentual trimestral de consulta externa general calendarizada	Eficacia	(Total de consulta calendarizada trimestral actual / total de consulta calendarizada trimestre anterior)-1)*100	14,332/15,397=0.93 1=0.069* 100= -6.91	*	Trimestral	Dirección de Información en Salud, Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del. Benito Juárez
Actividad 2: Asignación de médico y consultorio	consulta general otorgada por consultorio	Eficacia	(Total de consultas otorgadas/total de consultorios)	44,785/571=78.43	*	Trimestral	Dirección de Información en Salud, Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del. Benito Juárez
Actividad 3: Calendarización de tipo de servicios a ofrecer	Variación porcentual trimestral de consulta especializada calendarizada	Eficacia	(Total de consulta calendarizada trimestral actual / total de consulta calendarizada trimestre anterior)-1)*100	150,558/154,215* 0.97-1= 0.023*100=-2.37	*	Trimestral	Dirección de Información en Salud, Altadena No. 23 8vo. Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810 Del. Benito Juárez

[Handwritten signature]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

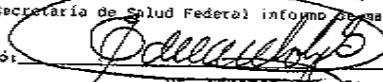
CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Actividad 4: Calendarización de servicios para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia	Variación porcentual trimestral de servicio para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia	Eficacia	{{total de servicios para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia calendarizado trimestre actual / total de servicios para la atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia calendarizado trimestre anterior} -1}*100	$14,418/32,045 = 0.45 -1 = -0.55$ 100* -55	Trimestral	Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos
Actividad 5: Planeación de métodos anticonceptivos para entregar a las Unidades Médicas	Porcentaje de métodos anticonceptivos entregados a las Unidades Médicas	Eficacia	{Métodos anticonceptivos entregados en las Unidades Médicas / Métodos anticonceptivos planificados}*100	$32,059/34,161 * 100 = 93.82 \%$	Trimestral	Coordinaciones de salud sexual y reproductiva del primer y segundo nivel de atención

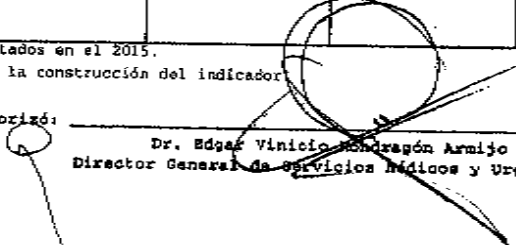
* No se cuenta con la información, debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

** La Secretaría de Salud Federal informó de manera verbal que no se cuenta con la información para la construcción del indicador.

Elaboró:


Dr. Eduardo Cruz González
Encargado del Despacho de la Subdirección Hospitalaria

Autorizó:


Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO-01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Prevención de Cáncer de Mama y Cáncer Cérvico-Uterino

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales, SP 10 Seguro Popular Original, SP 13 Seguro Popular Liquidado de Selección

OBJETIVO (I)	NOMBRE DEL INDICADOR (II)	DEFINICIÓN Y ÁMBITO (III)	FÓRMULA DE CÁLCULO (IV)	VALOR DEL INDICADOR (V)	VALOR DEL INDICADOR AL EL SELECCIÓN DEL SUB-PROYECTO (VI)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (VII)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (VIII)
Fin: Se contribuye a disminuir el índice de mortalidad por Cáncer Cérvico-Uterino y Cáncer de Mama	Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer Cérvico-Uterino	Eficacia	$(\text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año actual} - \text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año anterior}) \div \text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer Cérvico-Uterino en el año anterior} \times 100$	$5.3 / 5.9 = 0.91 - 1 = -0.087 \times 100 = -8.70$	*	Anual	http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/publicacion_mortalidad_1990-2012/INDEX.HTML
	Variación porcentual anual del índice de mortalidad por Cáncer de mama	Eficacia	$(\text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer de mama en el año actual} - \text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer de mama en el año anterior}) \div \text{Índice de mortalidad en el DF por Cáncer de mama en el año anterior} \times 100$	$14.3 / 14.6 = 0.99 - 1 = -0.0069 \times 100 = -0.69$	*	Anual	http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/media/publicacion_mortalidad_1990-2012/INDEX.HTML
Propósito: La población atendida detecta con oportunidad la presencia de Cáncer Cérvico-Uterino y/o Cáncer de Mama	Porcentaje de pacientes atendidos con resultado positivo a Cáncer de mama detectados con oportunidad	Eficiencia	$(\text{Total de pacientes atendidos con resultado positivo en estudio} / \text{Total de pacientes atendidos que se les realizó estudio}) \times 100$	$138 / 86,724 \times 100 = .16$	*	Trimestral	Sistema de Información de la Secretaría de Salud del DF (SICAM-mama-salud.gob.mx:81)
Componente 4: Mastografías fijas	Porcentaje de Mastografías realizadas por Mastógrafo Fijo	Eficiencia	$(\text{Total de Mastografías realizadas en Unidades de Atención Médica} / \text{Total de Mastografías fijas}) \times 100$	$1,981 / 6 = 330.17$	*	Trimestral	Secretaría de Salud del DF (Dirección de Información en Salud, base de datos) http://sicam-mama.salud.gob.mx:81
Componente 5: Mastografías móviles y servicios integrales otorgados	Porcentaje de Mastografías realizadas por Unidad Móvil	Eficiencia	$(\text{Total de Mastografías realizadas por Unidades Móviles} / \text{Total de Unidades Móviles en Servicio}) \times 100$	$84,783 / 16 = 5,298.64$	*	Trimestral	Secretaría de Salud del DF (Coordinación de Unidades Médicas Móviles)

Carmina Córdova



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Componente 6	Porcentaje de estudios colposcopia realizados	de	de	Eficiencia	(Total de Estudios de colposcopia realizados/Total de Estudios de colposcopias calendarizadas) * 100	17,300 / 27,301 = 0.63 *100= 63.36	Trimestral	Secretaría de Salud del D.F. (Hospitales de la Red y Coordinación de Unidades Médicas Móviles).
Actividad 4.3: Calendización de mastografías	Porcentaje de estudios mastografía realizados en unidades fijas	de	de	Eficiencia	(Total de Estudios de Mastografías realizadas/Total de Estudios de Mastografía calendarizadas) * 100	1981/2,119x 100=93.48%	Trimestral	Secretaría de Salud del DF (Hospitales de la red).
Actividad 5.3: Calendización de mastografías	Porcentaje de estudios mastografía realizados en unidades móviles	de	de	Eficiencia	(Total de Estudios de Mastografías realizadas en unidades móviles/Total de Estudios de Mastografía calendarizadas en unidades móviles) * 100	84,934/91,518x 100=92.68%	Trimestral	Secretaría de Salud del DF (Coordinación de Unidades Médicas Móviles)

* No se cuenta con la información, debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

Elaboró:

Carmen Canchola
Dra. Carmen Canchola Sotelo
Médico Adscrito a DGSNU

Autorizó:

Dr. Edgar Vázquez
Dr. Edgar Vázquez Mondragón Armijo
Director General de Servicios Médicos y Urgencias

20



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Fiscales

OBJETIVO (4)	NOMBRE DEL INDICADOR (5)	DIMENSIÓN A MEDIR (6)	MÉTODO DE CÁLCULO (7)	VALOR DEL INDICADOR (8)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9)	FRECUENCIA A MEDIR (10)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11)
Fin: Se contribuya a reducir la tasa de morbilidad de la población del Distrito Federal	Variación porcentual anual de la tasa de morbilidad del Distrito Federal	Eficacia	$((\text{Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año actual} / \text{Tasa de morbilidad del Distrito Federal del año anterior}) - 1) * 100$	$24644 / 21362 = 1.15 - 1 = 0.15 * 100 = 15.3$		Anual	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Propósito: Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal tienen acceso a los servicios de salud	Variación porcentual anual de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud.	Eficacia	$((\text{Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año actual} / \text{Total de personas que se encuentran bajo un procedimiento legal con acceso a los servicios de salud en el año anterior}) - 1) * 100$	$744,119 / 744,119 * 100 = 100\%$	$815,366 / 815,366 * 100 = 100\%$	Anual	Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios. www.salud.df.gob.mx
Componente 1	Ferías de Salud Realizadas	Eficacia	Total de personas que asistieron a las ferías de la salud / Total de ferías de salud realizadas	$29,048 / 18 = 1,613.77$	$29,263 / 18 = 1,625.72$	Senestral	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.
Componente 2	Atención Médica Recibida	Eficacia	Número de atenciones médicas realizadas / Número de días en el mismo periodo	$383,784 / 365 = 1051.46$	$454,906 / 365 = 1,246.31$	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Componente 3	Atención de Certificado Médico Legal Realizados	Eficacia	(Número de certificados médicos legales realizados / Número de certificados médicos legales solicitados) * 100	$883,849 / 883,849 * 100 = 100\%$	$985,942 / 985,942 * 100 = 100\%$	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Componente 4	Atención Médica Especializada recibida	Eficacia	Total de atenciones médicas especializadas realizadas/Número de días del mismo periodo	16,839/365=46.13	23,109/365=63.31	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 1.1 Calendarización de ferias de salud	Porcentaje de ferias realizadas	Eficiencia	(Total de ferias realizadas/total de ferias calendarizadas)*100	18/20*100=90%	18/18*100=100%	Trimestral	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios.
Actividad 2.1 Calendarización del servicio de atención médica, odontológica y especializada	Porcentaje de servicios de atención médica realizados	Eficacia	(Total de servicios de atención médica realizados/total de servicios de atención médica calendarizados)*100	7/7*100=100%	7/7*100=100%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 3.1 Elaboración de Certificado de Estado Psicofísico	***Porcentaje de Certificados de Estado Psicofísico elaborados	Eficacia	(Certificados de Estado Psicofísico elaborados/Certificados de Estado Psicofísico calendarizados)*100	181,033/833,113 * 100= 93.74%	876,645/785,211 * 100= 111.65%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 3.2 Elaboración de Certificado de Ebriedad	Porcentaje de Certificados de Ebriedad elaborados	Eficacia	(Certificado de Ebriedad elaborados/Certificados de Ebriedad calendarizados)*100	68,691/70,573*100= 97.33%	74,492/56,075*100= 132.84%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 3.3 Elaboración del Certificado Toxicológico	Porcentaje de Certificados Toxicológicos elaborados	Eficacia	(Certificados Toxicológicos elaborados/Certificados Toxicológicos calendarizados)*100	24,604/21,810*100= 112.81%	23,424/19,974*100= 117.27%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 3.4 Elaboración del Certificado de Edad Clínica	Porcentaje de Certificado de Edad Clínica Elaborados	Eficacia	(Certificado de Edad Clínica elaborados/certificados de edad clínica calendarizados)*100	5,247/7,052*100= 74.40%	7,197/8,115*100= 88.69%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
Actividad 3.5 Elaboración del Certificado de Cadáver, foto o segmento corporal	Porcentaje de Certificados de cadáver elaborados	Eficacia	(Certificado de Cadáver elaborados/Certificados de cadáver calendarizados)*100	4,274/4,225*100= 101.16%	4,184/4,467*100= 93.66%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx

10



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Actividad 4.1 Elaboración de la Referencia y Contrarreferencia	Porcentaje de referencia y contrarreferencia elaboradas	Eficacia	(Total referencia y contrarreferencia elaboradas/total de referencia y contrarreferencias calendarizadas)*100	26,102/26,312*100= 106.80%	26,383/25,902*100= 101.86%	Trimestral	Sistema de Información de Salud del D.F. www.salud.df.gob.mx
--	---	----------	---	----------------------------	----------------------------	------------	---

* No se cuenta con la información, debido a que estos indicadores fueron creados para ser instrumentados en el 2015.

Elaboró

Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía
Director de Servicios Médicos Legales
y en Reclusorios

Autorizó

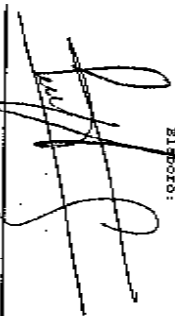
C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín
Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Districto Federal
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Cuenta Pública 2015

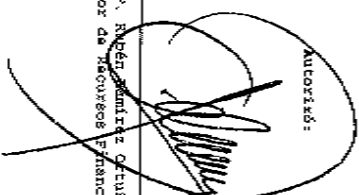
Unidad Responsable del Gasto: 26 CQ-01 SECRETARÍA DE SALUD				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Seguro Popular del ejercicio (SF10 y SF13)	Atención médica a personas afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud.	2,704,300,877.90	2,704,300,877.90	34,709,220.37
Prestación de Servicios Médicos y Compensación Económica entre las entidades Federativas, por la Prestación de Servicios de Salud a los Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud del ejercicio (SFA3)	Prestación de Servicios Médicos en las Entidades Federativas a personas afiliadas al Seguro Popular en el D.F.	340,218.57	340,218.57	-
Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (SF03-AFASPE) del ejercicio	Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, en beneficio de mujeres víctimas de violencia, mujeres embarazadas y población con problemas de violencia familiar, a través de los programas de Violencia familiar y de Género, Igualdad de Género y Salud Materna y Perinatal. Así como la contratación de un profesional que realice la supervisión de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles.	4,485,521.79	4,485,521.79	5,402,982.16
Provisiones Salariales y Económicas Contingencias Económicas del ejercicio (SMD3)	Adquisición de un banco de leche materna requiendo en el Hospital Gral. Tishuac, en apoyo a los padres de los recién nacidos.	3,000,000.00	3,000,000.00	-
TOTAL		2,712,136,619.26	2,712,136,619.26	40,112,202.53

Elaboró:



C. P. Juan Hilario León
Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad

Autorizó:



C. P. Rubén Semiriz Cárdeno
Director de Recursos Financieros



CDMX

CUADRO DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 46 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa Social : Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género al periodo 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) : (08/01/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) : (15/06/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: La Secretaría de Salud cuenta con una Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, de la cual se desprende la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Unidad Operativa de Evaluación, quien trabajó de manera coordinada las actividades de evaluación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que comenzaron a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con las áreas responsables de la operación de los mismos, cabe mencionar que la evaluación se realizó de manera conjunta con personal de la SEDSA y de los Servicios de Salud Pública del D.F.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud del Distrito Federal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar la atención y prevención de la salud de la población abierta del Distrito Federal, su seguridad social laboral y mejorar los niveles de salud, con un enfoque universal, equitativo y avanzar en la garantía del derecho a la salud, a través de la medición de los resultados obtenidos, con la aplicación de indicadores que faciliten la toma de decisiones para revertir las variaciones encontradas entre los objetivos y los logros obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación de este programa, se aplicaron las técnicas de investigación descriptivas en las vertientes cuantitativa y cualitativa. La técnica cuantitativa permite examinar los datos de manera numérica, como herramienta principal utiliza información cuantificable, principalmente para este efecto de la evaluación los datos utilizados son estadísticos, se trabajó con variables y la relación entre éstas. Esta técnica es objetiva ya que se sustenta en datos reales. La técnica cualitativa usa como herramienta la palabra, la cual tiene como objetivo la descripción de las cualidades, busca un concepto que pueda abarcar la realidad, para efectos de la evaluación se complementan estas dos técnicas.	
Cabe señalar que en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal para la construcción de indicadores, se utilizó La Metodología de Marco Lógico (MML), la cual es un método orientado a la solución de problemas específicos, técnica basada como instrumento de evaluación que puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, e igualmente sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa, fundamentalmente para hacerse un monitoreo y evaluaciones de ejecución y de finalización del programa.	
Por eso, el método tiene tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistemático amplio, que permita establecer las causas del problema y por qué no lo ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que exprese las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registre la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta tercera fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, X, Especificaron: La información para la realización de la evaluación se obtiene de la normatividad existente y de diferentes áreas de la Secretaría de Salud, entre ellas la Dirección de Información en Salud, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, el informe que concierne el avance de Actividades de todas las unidades médicas, los informes trimestrales de Avance de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F., la Evolución Presupuestal de cierre del ejercicio de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Instrumentos para la evaluación interna 2014 de los Programas Sociales y las Reglas de Operación del Programa, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la Metodología de Marco Lógico (MML).	
2.1 Descripción de los hallazgos más relevantes de la evaluación	Principales Hallazgos de la evaluación.
A pesar de la carencia de recurso humano y materiales para realizar las actividades de la evaluación, se pudieron desarrollar todos los componentes contenidos y solicitados en los instrumentos para la Evaluación Interna del Programa y se realizó una evaluación integral.	
El diseño del Programa de Atención de Prevención y Atención de la Violencia de Género es adecuado, ya que da cumplimiento a los principios de política social a través de garantizar un derecho a la salud y equidad, la población objetivo está debidamente definida, así como la problemática a atender.	
En cuanto a la operación del programa se logró el objetivo durante el 2014 de mejorar el acceso de la población a este servicio, se apoyó con campañas de salud organizadas por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y organizaciones sociales. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de primer y segundo nivel de la Secretaría de Salud, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Sin embargo, el número actual del personal de psicología no permite ampliar la oferta del servicio en diferentes horarios.	
Derivado de lo anterior, se continuará trabajando para minimizar las debilidades y las amenazas presentadas a fin de lograr los objetivos, con estrategias planteadas se deberán reducir las debilidades y amenazas a efecto de optimizar las fortalezas y las oportunidades, tomando en cuenta que las ventajas deberán aprovecharse, evaluándose de manera constante los resultados para valorar el impacto de las mismas dentro del programa.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
Fortalezas:	
- Se dispone de personal de salud de las unidades médicas que atienden a personas que acuden a solicitar servicios de salud.	
- Existe apoyo de la Secretaría de Salud Federal para la ejecución de programas.	
- Consolidación e identificación del Programa Prevención y Atención de la Violencia de Género por el personal de salud.	
- Se dispone de personal de psicología capacitado para la aplicación de los procedimientos del Programa.	
- Incremento de registros de información en las unidades de medicina legal.	
2.2.2 Oportunidades:	
- Incorporar más Servicios de Prevención y Atención de la Violencia de Género (SEPAVIGE) y personal específico para su atención (psicólogos y psicólogas) en unidades de salud.	
- Profundizar en acciones de capacitación para el personal de psicología de los SEPAVIGE.	
- Automatización del registro del sistema de información en las unidades de salud.	
- Sensibilizar a los servidores públicos en acciones específicas de prevención, detección, atención, consejería y referencia de personas en situación de violencia de género.	
2.2.3 Debilidades:	
- Espacios insuficientes para la realización de los Servicios Especializados de Prevención y Atención de la Violencia de Género.	
- Mayor participación y coordinación de las instituciones que atienden el problema de violencia de género con la Secretaría de Salud del Distrito Federal.	
2.2.4 Amenazas:	
- Falta de contratación del personal de psicología para la atención de los SEPAVIGE por procedimientos administrativos en horas de urgencia, en horario vespertino y de fin de semana a fin de ampliar la cobertura del horario en la atención a víctimas de violencia de género, así como para la integración de grupos de asesoración a víctimas de violencia en la pareja.	
- No disponer en tiempo y forma de los recursos financieros institucionales para el ejercicio adecuado, acorde con la programación y necesidades del Programa.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 36 CO 01, SECRETARÍA DE SALUD

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1.- El funcionamiento del programa es adecuado y se puede fortalecer ampliando los horarios de atención de los SEPAVIGE, y a través de la capacitación especializada del personal de psicología responsable de la atención de la población usuaria.
- 2.- El programa operó en un 90% de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación 2014, publicadas en la GODE del 30 de enero del 2014.
- 3.- Es necesaria una mayor vinculación con las instancias públicas de los ámbitos federal y local, en materia de los derechos humanos, igualdad de género y de violencia de género.
- 4.- Es necesario incorporar en las estrategias de capacitación para el personal de enfermería que participa en los servicios de urgencias para la atención de los casos de violencia sexual, sobre abuso laboral y acoso sexual y sobre el tema de reducción a agresores de víctimas de violencia de género.
- 5.- Es indispensable reconsiderar la participación de la población usuaria en la planeación, implementación, operación y evaluación del Programa a través de entrevistas de satisfacción a usuarios y de la identificación de la participación que se tiene acerca de la calidad de los servicios que se otorgan en el Programa.
- 6.- Es necesario el fortalecimiento del programa de supervisión de los servicios con especial énfasis en los aspectos cualitativos y de los efectos favorables de las acciones del programa a fin de evaluar su grado de contribución a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.
- 7.- Los SEPAVIGE deben estar implementados en un mayor número de unidades médicas, tanto de la Red de Hospitales como de las unidades de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Actualización del Manual de Procedimientos para la Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género en las Unidades Médicas de la S.S.P.F.
- 2.- Actualización del Diplomado sobre Violencia de Género y generar la realización del mismo.
- 3.- Contratación de personal de psicología sexual al tema de la violencia de género.
- 4.- Implementación de 4 nuevos SEPAVIGE en las unidades médicas.
- 5.- Ampliación de la cobertura de horario de atención de víctimas de violencia de género.
- 6.- Implementar la estrategia de capacitación a agresores de víctimas de violencia de género.
- 7.- Implementar en los SEPAVIGE el Modelo de Atención Psicológica Cognitivo Conductual para la atención de la población usuaria del Programa.
- 8.- Fortalecer la estrategia educativa para el manejo de casos de Abuso Laboral y Acoso Sexual en el personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- 9.- Fortalecer la estrategia de violencia obstétrica en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del DF.
- 10.- Fortalecer la estrategia de violencia obstétrica en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del DF.
- 11.- Actualización del portal electrónico de la calidad de los servicios otorgados en los SEPAVIGE.
- 12.- Implementar un modelo de supervisión orientado a la calidad de los servicios otorgados en los SEPAVIGE.

4. Datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave local):

5. Identificación del (los) programa(s):

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluador(s): Programa Social Prevención y Atención de la Violencia de Género.

5.2 Siglas:

5.3 Ente Público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insurmas (SSMI), dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA)

5.4 Poder Público al que pertenece(s) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(s) el(los) programa(s):

Federal: ☐

Estatal: ☒ Local: ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de la(s) instanc(ia)s a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insurmas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de la(s) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insurmas

5.6.2 Nombre(s) de la(s) instanc(ia)s a cargo de la(s) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insurmas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave local):

Nombre: Unidad administrativa:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: ☐ 6.1.2 Invitación a tender: ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional: ☐

6.1.4 Licitación Pública Internacional: ☐ 6.1.5 Otro: (Especificar):

6.2 Unidad administrativa responsable de controlar la evaluación:

6.3 Gasto total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de financiamiento:

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Gaceta Oficial del Distrito Federal

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Art. 14 fracción XXI

(1) No existió instancia evaluadora externa.

(2) No se contrata evaluador externo.

Elaboró

Autorizó

Director General de Salud y Evaluación

Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación / Coordinación Sectorial



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa Social: Atención integral de Cáncer de Mama al periodo 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (05/01/2015):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (15/06/2015):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	

Nombre: La Secretaría de Salud cuenta con una Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación, de la cual se desprende la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación, quien trabajo de manera coordinada las actividades de la evaluación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que competen a la Secretaría de Salud del D.F., con las áreas responsables de la operación de los mismos, cabe mencionar que la evaluación se realizó de manera conjunta con personal de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud del Distrito Federal
---	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar la atención y prevención de la salud de la población abierta del Distrito Federal, sin seguridad social laboral y mejorar los niveles de salud, con un enfoque universal, equitativo y avanzar en la garantía del derecho a la salud, a través de la medición de los resultados obtenidos, con la aplicación de indicadores que faciliten la toma de decisiones para revertir las variaciones encontradas entre los objetivos y los logros obtenidos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación de este programa, se aplicaron las técnicas de investigación desglosadas en las vertientes cuantitativa y cualitativa. La técnica cuantitativa permite examinar los datos de manera numérica, como herramienta principal utiliza información cuantificable, principalmente para este efecto de la evaluación los datos utilizados son estadísticos, se trabajó con variables y la relación entre estas. Esta técnica es objetiva ya que se sustenta en datos reales.

La técnica cualitativa usa como herramientas la palabra, la cual tiene como objetivo la descripción de las cualidades, busca un concepto que pueda abarcar la realidad, para efectos de la evaluación se complementan estas dos técnicas.

Cabe señalar que en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal, para la construcción de indicadores, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual es un método orientado a la solución de problemas específicos, técnica basada como instrumento de evaluación que puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, e igualmente sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa, fundamentalmente para hacerle un monitoreo y evaluaciones de ejecución y de finalización del programa.

Por ello, el método tiene tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva y en la tercera fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución.

Instrumentos de recolección de información:

Encuestas, Entrevistas, Formatos, Otros, X. Espediente: La información para la realización de la evaluación se obtiene de la normatividad existente y de diferentes áreas de la Secretaría de Salud, entre ellas la Dirección de Información en Salud, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación; el informe que comenta el Avance de Actividades de todas las unidades medidas, los Informes Trimestrales de Avance de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F., la Evolución Presupuestal de cierre del ejercicio de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales y las Reglas de Operación del Programa, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la Metodología de Marco Lógico (MML).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
1.- Efectividad: Porcentaje de mujeres de 40 a 69 años y menores con factores de riesgo, residentes en el D.F., informadas y capacitadas para la autoexploración y detección temprana del cáncer de mama.

Fundamento técnico científico: Los estudios sobre la autoexploración y la exploración clínica de mama y su impacto en la mortalidad no han mostrado evidencias consistentes de su beneficio, sin embargo, las investigaciones recientes apuntan hacia la efectividad de ambas intervenciones cuando se garantiza un programa organizado para el diagnóstico temprano. Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud recomienda la educación sobre el cáncer de mama dirigida a sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de conocer las características normales de sus mamas y demandar atención médica si describe alguna anomalía, así como la exploración clínica ante la ausencia de servicios de tamizaje por mastografía, acompañada de programas de educación a la población y enfatiza que únicamente los programas de tamizaje organizados de mastografía, pueden reducir las tasas de mortalidad por este neoplasia maligna.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Salud del D.F., avanza de manera homogénea en el desarrollo de la infraestructura y del personal de salud para alcanzar los objetivos y metas del programa, así como en la inequidad en la atención de la salud de las mujeres.

Utilidad: Permite medir la proporción de mujeres de 40 a 69 años y menores con factores de riesgo, residentes en el D.F., informadas y capacitadas para la autoexploración y detección temprana del cáncer de mama.

Construcción: Número total de mujeres de 40-69 años residentes del Distrito Federal informadas y capacitadas para la autoexploración y detección temprana de cáncer entre el total de mujeres residentes en el Distrito Federal entre 40-69 años, expresado en porcentaje.

Fuente de información: Resultados obtenidos por el Sistema de Información de Cáncer de Mama (SICAM) y registro de pacientes por el personal de salud a cargo de la realización de cada acción.

Formula:

TOTAL DE MUJERES DE 40-69 AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL INFORMADAS Y CAPACITADAS X 100

141,187 = 26.41%

514,430

26 de cada 100 mujeres residentes en el Distrito Federal que carecen seguridad laboral, reciben información y capacitación para la autoexploración e importancia de la detección temprana de cáncer de mama.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

2.- Efectividad: Porcentaje de mujeres de 40 años y más, tamizadas a través de mastografía

Fundamento técnico científico: De acuerdo con la NOM-041-SSA2-2011, el tamizaje de cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud tiene como propósito final impactar en el indicador nacional de mortalidad por cáncer de mama.

La mastografía es el mejor método para la detección temprana del Cáncer de Mama, cuando se logran coberturas de por lo menos el 70% de la población. Sin embargo, el riesgo de enfermar y morir por cáncer de mama, así como la utilidad de la mastografía, es mayor en mujeres después de la menopausia, por lo que la política del Sistema Nacional de Salud plasmada en el Programa de Cáncer de la Mujer 2013-2018, es definir metas diferenciadas con el objetivo de priorizar a las mujeres con mayor riesgo y beneficio potencial, lo cual se respalda en la propia NOM-041-SSA2-2011.

Utilidad: Permite medir la cobertura de tamizaje de estudios de mastografía en mujeres de 40 años y más.

Construcción: Número total de estudios realizados en mujeres de 40 años y más residentes en el Distrito Federal entre el número total de mujeres residentes en el Distrito Federal entre 40 años y más, expresado en porcentaje.

Fuente de información: Datos proporcionados por SICAM y listados nominales de usuarios de forma interna.

Fórmula:

TOTAL DE ESTUDIOS REALIZADOS EN MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DEL D.F. X 100

TOTAL DE MUJERES RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL DE 40 AÑOS Y MÁS

2.- 130, 117 = 21.75%

598, 230

La cobertura global de tamizaje para detección de cáncer de mama a través de la mastografía, se encuentra dentro del estándar del Sistema Nacional de Salud.

3.- Eficiencia: Porcentaje de mujeres con tamizaje de BIRAD 5 0 y 3.

Fundamento científico: En el tamizaje con mastografía de acuerdo a la NOM 041-SSA-2011, se debe interpretar el resultado de acuerdo a la clasificación BIRAD 5 y una de las categorías de esta clasificación es el BIRAD 5 0, el cual produce un estudio técnicamente adecuado, pero insuficiente para un diagnóstico, por lo que requiere evaluación con imágenes complementarias (habitualmente ultrasonido).

Utilidad: Permite obtener la (el número total) cantidad de mujeres con tamizaje que cuentan con resultado BIRAD 5 0 y 3 para continuar con la atención integral y brindar un diagnóstico oportuno de manera eficiente y eficaz.

Construcción: Número total de mujeres con resultado BIRAD 5 0 y 3 entre el número total de mujeres que se realizaron el estudio de mastografía residentes del distrito Federal.

Fuente de información: Datos proporcionados por SICAM y listados nominales de usuarios de forma interna.

Fórmula:

TOTAL DE ESTUDIOS REALIZADOS EN MUJERES DE 40-69 AÑOS RESIDENTES DEL DF CON RESULTADO BIRAD 5 0 y 3 X100

TOTAL DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA REALIZADOS A MUJERES DE 40 AÑOS Y MÁS RESIDENTES DEL D.F.

3.- 16, 610 = 12.76%

130, 117

El índice de imágenes adicionales corresponde al 12.76%, significa que es posible que haya una anomalía que no sea visible o no esté definida con claridad y se necesitan exámenes adicionales, como el uso de una compresión puntual, vistas agrandadas, vistas especiales en el mamograma o ultrasonido.

4.- Eficiencia: Porcentaje de biopsias realizadas, en relación a las mastografías realizadas.

Fundamento científico: El proceso de detección temprana no concluye hasta que las mujeres con resultados anormales cuentan con diagnóstico de certeza. De acuerdo con la NOM-041-SSA2-2011, toda persona con sospecha de patología mamaria maligna por exploración clínica o mastografía de tamizaje, debe recibir una evaluación diagnóstica que incluye valoración clínica, estudios de imagen y en su caso biopsia.

Un hallazgo sospechoso es un hallazgo mastográfico, sonográfico o de resonancia magnética sospechoso de malignidad (BIRAD 5 4 o 5) en una mujer asintomática y en quien el examen físico de las glándulas mamarias es normal. Por lo anterior se requiere corroboración histológica, o en algunos casos el uso de estudio histopatológico mediante aguja fina y aspirado.

Utilidad: Permite medir la proporción de mujeres de 40 años y más tamizadas a través de mastografía, las cuales requieren estudio de biopsia complementario ante un hallazgo sospechoso de malignidad.

Construcción: Número total de biopsias realizadas entre el número total de estudios de mastografía realizadas.

Fuente de información: Datos proporcionados por SICAM y base de datos interna.

Fórmula:

TOTAL DE BIOPSIAS REALIZADAS X100

TOTAL DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍAS REALIZADOS

4.- 433 = 0.33%

130, 117

Por cada 100 mastografías, menos del 1% requiere de realización de biopsia.

5.- Efectividad: Porcentaje de biopsias positivas a cáncer de mama.

Fundamento científico: El programa está diseñado bajo la necesidad de disminuir la incidencia de muertes por cáncer de mama mediante el diagnóstico oportuno y las acciones correspondientes, por lo que surge la necesidad de evaluar de manera eficaz y eficiente la posibilidad de que se presente un caso confirmado de cáncer de mama. La NOM 041-SSA-2011 establece que las mujeres con resultado del tamizaje con mastografía, que hayan sido categorizadas en la clasificación BIRAD 5 4 y 5, deben ser evaluadas con toma de biopsia para confirmar el diagnóstico, lo cual permite al programa identificar los casos confirmados y referirlos a la institución correspondiente para su control y tratamiento.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD

Utilidad: Permite medir la proporción de mujeres de 40 años y más tamizadas a través de mastografía las cuales requirieron estudio complementario, con un resultado BIRAD 5 4 y 5 a las que se les realizó el estudio de biopsia y presentaron un resultado positivo a cáncer de mama.

Al confirmar los casos de cáncer de mama nos permite incidir de manera directa en la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población objetivo. Construcción: Número total de biopsias positivas entre el número total de biopsias realizadas expresadas en porcentaje

Fuente de Información: Datos proporcionados por la base de datos de los laboratorios.

Fórmula:

TOTAL DE BIOPSIAS POSITIVAS X100
TOTAL DE BIOPSIAS REALIZADAS

5.- $116 = 23.02\%$

504

6.- Eficacia porcentual mastografías realizadas, en relación a las programadas.

Fundamento científico: En relación con el cáncer de mama existe suficiente evidencia científica que confirma que en los países desarrollados, un programa de tamizaje organizado y realizado de manera óptima tiene el potencial de reducir entre el 20 y 40% la tasa de mortalidad y la carga de la enfermedad en la población en riesgo. Para lograr el impacto mencionado en el mediano plazo son esenciales servicios de alta calidad en todos los procesos desde la detección hasta el tratamiento y rehabilitación. La mejora continua de los distintos procesos involucrados desde la prevención hasta el tratamiento y seguimiento, significa enfocar las acciones hacia la población con mayor riesgo. Balanceando las ventajas y desventajas de la detección y reducción de la posibilidad de sobre diagnóstico y sobre tratamiento, por lo que se requiere la provisión de servicios de salud de alta calidad, de la organización y priorización del tamizaje y de la oportunidad del diagnóstico y el tratamiento. (NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.)

Utilidad: Permite medir la proporción de mujeres que se realizaron la mastografía de tamizaje y cumplir con las metas establecidas con el programa, por otro lado, gestionar de manera adecuada el presupuesto ejercido conforme a lo estipulado por el programa, contribuyendo con el Desarrollo Social y Económico.

Construcción: Número total de mastografías realizadas entre el número total de mastografías programadas expresado en porcentaje.

Fuente de Información: Datos proporcionados por la base de datos de los laboratorios.

Fórmula:

TOTAL DE MASTOGRAFÍAS REALIZADAS X100
TOTAL DE MASTOGRAFÍAS PROGRAMADAS

6.- $130, 117 = 80.33\%$

161, 975

7.- Eficiencia. Porcentaje de mastografías de tamizaje con BIRAD 5 4 y 5.

Fundamento científico: De acuerdo con la NOM-041-SSA2-2011, el resultado del estudio de mastografía de tamizaje debe reportarse de acuerdo con la última clasificación de BIRAD 5 que estará disponible en la página del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Utilidad: Permite medir la proporción de mujeres de 40 a 69 años con resultado de BIRAD 5 4 o 5 a la mastografía, que deben ser evaluadas con toma de biopsia.

Construcción: Número total de estudios realizados con resultado BIRAD 5 4 y 5 entre el número total de estudios de mastografía realizados.

Fuente de Información: Datos proporcionados por SICAM y listados nominales de usuarios de forma interna.

Fórmula:

TOTAL DE ESTUDIOS REALIZADOS CON RESULTADO BIRAD 5 4 Y 5 X100
TOTAL DE ESTUDIOS DE MASTOGRAFÍA REALIZADOS

7.- $1046 = 0.80\%$

130, 117

Del total de estudios realizados, el 0.80% resulta con alta sospecha de cáncer de mama, por lo que se requiere realizar biopsia para dar un diagnóstico definitivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOEDA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Cualidades

- Buena percepción por parte de la población de la calidad de los servicios recibidos.
- Buena ubicación de los servicios.
- Equipo motivado hacia la mejora.
- Actitud favorable del equipo y de la dirección, hacia la implantación generalizada de programas de evaluación y sistemas de calidad.
- Apoyo entre las diversas instituciones de salud y servicios subrogados.
- Ambiente laboral agradable.
- Servicio de alta calidad.
- Referencia oportuna a pacientes que lo requieren.
- Se cuenta con la normatividad para guiar y establecer los parámetros del programa.
- Claridad en los procesos, mejora en la calidad de la atención.
- Innovación ante la problemática a la que se enfrenta.
- Realización de campañas
- Con la organización y la participación de la población se mejora la calidad del servicio por consiguiente se incrementa la demanda.
- Crecimiento en la detección oportuna de cáncer de mama.
- Tendencias favorables ante la población (buena aceptación por la población)
- Contribuir en la promoción de la garantía de derechos (derechos humanos) mediante el fomento de la cultura.
- Capacitación y Actualización para todo el personal de salud involucrado en el Programa de Prevención y Control del Cáncer de Mama.

2.2.2 Oportunidades:



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

2.2.3 Debilidades: Problemas

- Falta de uniformidad en la base de datos entre los sistemas de salud.
- Sub registro de estudios de mastografía por fallos en el Sistema de Información de Cáncer de Mama (SICAM)
- Se requiere mayor cobertura en la promoción de la salud referente al tamizaje de cáncer de mama para la realización de la mastografía, para incidir en la ruptura de paradigmas y aspectos socio culturales que impiden que los usuarios acudan al servicio.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. El diseño del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama es adecuado, ya que da cumplimiento a los principios de política social a través de garantizar un derecho a la salud y equidad; la población objetivo está debidamente definida, así como la problemática a atender.

En cuanto a la operación del programa se logró el objetivo durante el 2014 de mejorar el acceso de la población a este servicio, se apoyó con campañas de salud organizadas por la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública y organizaciones sociales. Con estas acciones se cumplió con los objetivos institucionales en toda la red de primero y segundo nivel de la Secretaría de Salud, en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Sin embargo, la poca contratación de radiólogos, enfermeras y técnicos radiólogos, no garantiza la oferta permanente del servicio en diferentes turnos. Así mismo la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras origina problemas de calidad en la interpretación e interrupciones en los servicios. Por otra parte la poca difusión y promoción del Programa ha impactado en una disminución de la cobertura.

Por lo antes dicho, se continuara trabajando para minimizar las debilidades y las amenazas presentadas a fin de lograr los objetivos, con estrategias planteadas se deberán reducir las debilidades y amenazas a efecto de optimizar las fortalezas y las oportunidades, tomando en cuenta que las ventajosas deberán aprovecharse, evaluándose de manera constante los resultados para valorar el impacto de las mismas dentro del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se implementará un programa de supervisión integral con la finalidad de cumplir con los lineamientos y programas de calidad total.

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clavelada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Social: Atención Integral de Cáncer de Mama

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Judicial

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ente Autónomo

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Servicios Hospitalarios

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento:



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

7. Difusión de la Evaluación

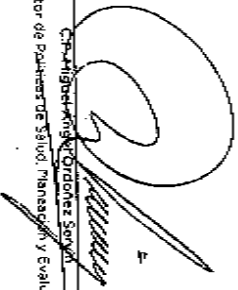
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Gaceta Oficial del Distrito Federal

7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Art. 14 Fracción XXI

0) No existió instancia evaluadora externa

42) No se encontró evidencia externa

Elaboró:


Carlos Rodríguez Sorva
Director de Planeación y Evaluación

Autorizó:


Mtro. Luis Anselmo Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 C0 01 SECRETARÍA DE SALUD	
1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa Social : Programa Social de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para las Personas Residentes del Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.	Unidad administrativa: Secretaría de Salud del Distrito Federal.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (05/01/2015).	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/06/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.	
Nombre: La Secretaría de Salud cuenta con una Dirección de Políticas de Salud, planeación y Evaluación, de la cual se desprende la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Unidad de Planeación de Evaluación, quien trabaja de manera coordinada las actividades de evaluación de los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que competen a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con las áreas responsables de la operación de los mismos, cabe mencionar que la evaluación se realiza de manera conjunta con personal de la SEDESA y del los Servicios de Salud Pública del D.F.	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar la atención y prevención de la salud de la población abierta del Distrito Federal, sin seguridad social laboral y mejorar los niveles de salud, con un enfoque universal, equitativo y avanzar en la garantía del derecho a la salud, a través de la medición de los resultados obtenidos, con la aplicación de indicadores que faciliten la toma de decisiones para revertir las variaciones encontradas entre los objetivos y los logros obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Inscribir a las familias y personas no aseguradas residentes en el Distrito Federal y proporcionar su óptima de afiliación familiar que las acredite como derechohabientes de los servicios integrales que prestan los centros de salud y las unidades hospitalarias del Gobierno del Distrito Federal. • Afiliar con enfoque de Derechos Humanos y de Género a la población con discapacidades, población callejera, población indígena, población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTI), personas adultas mayores, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y víctimas de trata de personas. • Proporcionar, sin costo los servicios auxiliares de diagnóstico cuando los médicos tratantes de los centros de salud y unidades hospitalarias del Gobierno del Distrito Federal lo prescriban, como parte del tratamiento médico y de acuerdo con los recursos institucionales autorizados. • Otorgar los servicios médicos que prestan en los centros de salud y las unidades hospitalarias del Gobierno del Distrito Federal, desde el nivel preventivo, de diagnóstico curativo y de rehabilitación y que deberán estar prescritos como parte del tratamiento médico y de acuerdo con los insumos y recursos institucionales autorizados. • Otorgar los medicamentos a los titulares y sus dependientes de acuerdo a las guías terapéuticas, el Cuadro Básico y el Catálogo Institucional de Medicamentos, autorizados para hospitales y centros de salud por el Gobierno del Distrito Federal. • Actualizar de manera permanente el padrón de beneficiarios del Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación de este programa, se aplicaron las técnicas de investigación descriptivas en las vertientes Cuantitativa y cualitativa. La técnica cuantitativa permite examinar los datos de manera numérica, como herramienta principal utiliza información cuantificable, principalmente para este efecto de la evaluación los datos utilizados son estadísticos, se trabajo con variables y la relación entre estas. Esta técnica es objetiva ya que se sustenta en datos reales. La técnica cualitativa usa como herramienta la palabra, la cual tiene como objetivo la descripción de las cualidades, busca un concepto que pueda abarcar la realidad, para efectos de la evaluación se complementan estas dos técnicas.	
Cabe señalar que en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal para la construcción de indicadores, se utilizó la metodología de Marco Lógico (MML), la cual es un método orientado a la solución de problemas específicos, técnica basada como instrumento de evaluación que puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, e igualmente sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa, fundamentalmente para hacer un monitoreo y evaluaciones de ejecución y de finalización del programa.	
Por ello, el método tiene tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio que permite establecer las causas del problema y por que no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que examina las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta tercera fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, X, Encuestas. La información para la realización de la evaluación se obtiene de la normatividad existente y de diferentes áreas de la Secretaría de Salud, entre ellas la Dirección de Información en Salud, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación; el informe que concentra el Avance de Actividades de todas las unidades médicas, los informes trimestrales de Avance de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud pública del D.F., la Evolución Presupuestal de cierre del ejercicio de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F.	
Observación de las técnicas y modelos utilizados: Lineamientos para la evaluación interna 2014 de los Programas Sociales y las Reglas de Operación del Programa, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la Metodología de Marco Lógico (MML).	
3. Principales Hallazgos de la evaluación	



CDMX

Ciudad de México

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 00 01 SECRETARÍA DE SALUD

2.1 Describir los hitos y los resultados más relevantes de la evaluación.

Sistema de Indicadores de Monitoreo

Para evaluar la eficacia de los servicios médicos proporcionados a través del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, se consideraron una serie de indicadores de los principales servicios otorgados por el mencionado Programa. Estos indicadores son presentados trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y los resultados proporcionados al cierre del ejercicio 2014 fueron los siguientes:

Indicador	1	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014
1	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
2	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
3	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
4	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
5	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
6	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
7	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
8	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
9	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014
10	Eficacia:	Porcentaje de población sin seguridad social afiliada al Programa	2012-2013-2014	2012-2013-2014

Este tipo de atención médica se ha enfocado en la prevención, detección oportuna y control de enfermedades como tuberculosis, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, cáncer de próstata, cáncer pulmonar, diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como el tratamiento de problemas gastrointestinales y de vías respiratorias.

Debe destacarse que estas consultas fueron apoyadas con estudios de laboratorio y estudios de rayos X, así como apoyo técnico administrativo y dotación de medicamentos gratuitos.

Indicador 3 Eficacia: Cobertura del servicio de consulta externa especializada, 2012-2013-2014

La consulta de especialidad se otorga en las cuatro especialidades básicas que son: pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades teniendo en cuenta otras: otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, oftalmología, gastroenterología, neurología, también se cuenta con clínicas de excelencia (alta especialidad) como son quemados agudos y pediátricos, cirugía de mano, labio y paladar hendido, clínica de mama, artroscopia, cardiología intervencionista, dermatología, nefrología, endocrinología, hematología, diálisis y hemodiálisis.

Indicador 4 Eficacia: Cobertura del servicio de hospitalización, 2012-2013-2014

La consulta de especialidad se otorga en las cuatro especialidades básicas que son: pediatría, ginecoobstetricia, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades teniendo en cuenta otras: otorrinolaringología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, oftalmología, gastroenterología, neurología, también se cuenta con clínicas de excelencia (alta especialidad) como son quemados agudos y pediátricos, cirugía de mano, labio y paladar hendido, clínica de mama, artroscopia, cardiología intervencionista, dermatología, nefrología, endocrinología, hematología, diálisis y hemodiálisis.

Existen documentos técnicos jurídicos y normativos que permiten una clara definición de procedimientos y congruencia para otorgar la Atención de Gratuidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institución.

Fortalezas:

- Existe Recurso Humano de base en el área de consulta.
- Se cuenta con los resultados de las células de satisfacción de usuarios y derechohabientes del año 2005 a la fecha, y a partir del 2012 se homologó la célula y se aplica en el primer y segundo niveles de atención (Centros de Salud y Hospitales).
- Personal asignado a los Módulos de Atención Ciudadana de las unidades hospitalarias.
- Se cuenta con estrategias de identificación de quejas, sugerencias y felicitaciones de los usuarios por los servicios otorgados, en las unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias (Buzón del Secretario, boletines de quejas y sugerencias, página web para las quejas y sugerencias).
- Se cuenta con un sistema de Evaluación de Satisfacción de Usuarios institucional.
- Se tienen actividades preventivas y de promoción a la salud.
- Se tienen especialidades básicas para brindar la atención médica, tales como: cirugía general, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría, además especialidades complementarias como: otorrinolaringología, traumatología y ortopedia y dermatología.
- Atención médica por especialidad en la Consulta externa.
- La Secretaría de Salud del D.F. cuenta con un Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del D.F. el 12 de enero de 2011, a la fecha se han publicado seis actualizaciones.
- Es un Programa único en el país, del cual se elaboró la Matriz de Marco Lógico del mismo, con el apoyo y asesoría del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F.
- Normatividad y Certificación de los Centros de Salud y Unidades Hospitalarias.
- Acreditación de nuevas unidades hospitalarias.
- Monitoreo constante de la calidad de los servicios por las instancias locales y federales.
- Existen documentos técnicos jurídicos y normativos que permiten una clara definición de procedimientos y congruencia para otorgar la Atención de Gratuidad.

2.2.3 Oportunidades:

- Existe una sobredemanda de atención médica en algunos servicios de especialidades.
- Hay referencia inadecuada de algunos pacientes o usuarios de los servicios hacia los Centros de Salud y Unidades hospitalarias.
- La población afiliada a este programa difícilmente influye a la institución de su cambio de domicilio.
- La población de otras entidades federales cambian su residencia para recibir los beneficios de este programa.
- Condiciones políticas que desfavorecen la operación del programa.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

18



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26-00-01 SECRETARÍA DE SALUD

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. De la revisión de las evaluaciones del Programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos se puede concluir que éste ha cumplido satisfactoriamente con su objetivo de garantizar la igualdad en el acceso a la atención médica y a los medicamentos, a la población sin seguridad social, se identifica que:

- Los resultados obtenidos de los indicadores del programa, en general muestran que son acordes con los objetivos y las metas establecidas logrando la eficacia y eficiencia del mismo, tanto en la operación de los servicios como en la utilización de los recursos.

- En los resultados de las encuestas, se puede observar su eficiencia y la aceptación por parte de los afiliados al mismo.

- Actualmente ofrece la población objetivo de este programa, así mismo le ha aumentado la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y por ende sobredemanda de atención médica en algunos servicios de especialidades, por lo que será importante considerar ampliaciones presupuestales para que el programa cubra la demanda creciente de los servicios.

Al analizar el objeto de la evaluación, que es conocer el grado de avance de los servicios de salud que se otorgan a la población, el grado de eficacia, eficiencia y efectividad del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, así como la opinión que los usuarios tienen de los servicios, se desprenden los criterios concluyentes siguientes:

La ampliación de cobertura de población sin seguridad social laboral se ha incrementado paulatinamente a lo largo de los últimos tres años alcanzado el 93.15%. Tanto en primer como en segundo niveles de atención, a pesar de que está condicionado únicamente a la población que desee nacer, uso de dicho derecho, cabe señalar que en las unidades médicas de primero y segundo nivel se les proporcionan acciones de promoción de la salud, prevención y tratamiento cuando este es requerido.

Se ha buscado el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios y atención de nuevas necesidades; se alcanzaron las metas fijadas de los servicios, orientando a cubrir necesidades de atención en consulta de medicina general y especializos, atención de urgencias médicas, de atención hospitalaria, así como los servicios de cardiología intervencionista, diálisis y hemodilisis, cateteras, banco de sangre, personas infectadas con VIH, SIDA, quemados, cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y cirugía bariátrica.

De la revisión de los indicadores de los servicios evaluados por el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos al cierre del ejercicio 2014, se encontró que en cuanto a los servicios médicos sustantivos como son la consulta externa, hospitalización, rayos X y estudios de laboratorio tienen una calificación promedio del 100% de cumplimiento, este resultado destaca la eficacia y cobertura del otorgamiento de los servicios. La infraestructura hospitalaria está diseñada para atender a los grupos de población que mayor demanda de servicios carecen, como son el binomio madre e hijo, a la población en general, así como a la población infantil en los hospitales materno infantiles, hospitales generales y de especialidad, y en los hospitales pediátricos respectivamente.

Las especialidades básicas que se ofrecen son pediatría, ginecología, cirugía y medicina interna, así como en las subespecialidades, teniendo entre otras: ortopediología, traumatología, ortopedia, cirugía maxilofacial, cirugía plástica, oftalmología, gastroenterología, neumología; también se cuenta con clínicas de excelencia para especialidades como: dermatología, urología, ginecología, obstetricia, pediatría, cardiología, nefrología, endocrinología, oncología, salud mental, geriatría.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia en cuanto a las Categorías de Calidad, Igualdad, Eficiencia y Conviene.

3.1 Criterios de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

4.2 Cargo

4.3 Institución a la que pertenece

4.4 Principales colaboradores

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

4.6 Teléfono (con clave) (opcional)

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Social de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para las Personas Residentes del Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral.

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos (SSMI), dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (SEDESA).

5.4 Poder público al que pertenece el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo, X Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece el (los) programa(s):

Federal, Estatal, X Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativ(a)s y de la(s) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativ(a)s a cargo de la(s) programa(s): Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos

5.6.2 Nombre de la(s) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativ(a)s a cargo de la(s) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave) (opcional):

Nombre: Unidad administrativa:

6. Datos de contacto de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Asignación directa, 6.1.2 Invitación a tender, 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional, 6.1.5 Otro: (señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contrastar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

7. Ubicación de la Evaluación

7.1 División en internet de la evaluación: Gaceta Oficial del Distrito Federal

7.2 División en internet del formato: Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Art. 14 fracción XXI

(3) No se contrasta evaluador

(7) No existió instancia evaluadora externa

Elaboró:

Autorizó:

Dr. Víctor Manuel Cárdenas Espín

Dr. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD

1 Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Programa Social "Apoyo para Personas de escasos recursos que requieren de Materiales de Diagnósticos, Prótesis, Ortesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Catálogo Institucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal correspondiente al periodo 2014

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): (05/01/2015)

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): (15/06/2015)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: La Secretaría de Salud cuenta con una Dirección de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación de la cual se desprende la Subdirección de Evaluación y Proyectos Estratégicos y la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación, quien trabajo de manera coordinada las actividades de la evaluación con los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que compete a la Secretaría de Salud del D.F., con las áreas responsables de la operación de los mismos; cabe mencionar que la evaluación se realizó de manera conjunta con personal de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.

1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a mejorar la atención y prevención de la salud de la población abierta del Distrito Federal, sin seguridad Social Laboral y mejorar los niveles de salud con un enfoque universal, equitativo y avanzar en la garantía del derecho a la salud, a través de la medición los resultados obtenidos con la aplicación de indicadores que faciliten la toma de decisiones para revertir las variaciones encontradas entre los objetivos y los logros objetivos

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la evaluación de este programa, se aplicaron las técnicas de investigación desagregadas en las vertientes cuantitativa y cualitativa. La técnica cuantitativa permite examinar los datos de manera numérica, como herramientas principales utiliza información cuantificable, principalmente para este efecto de la evaluación los datos utilizados son estadísticos, se trabajó con variables y la relación entre éstas. Esta técnica es objetiva ya que se sustentó en datos reales.

La técnica cualitativa usa como herramienta la palabra, la cual tiene como objetivo la descripción de las cualidades, busca un conocimiento que pueda abarcar la realidad, por efectos de la evaluación se complementan estas dos técnicas.

Cabe señalar que en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno del Distrito Federal, para la construcción de indicadores, se utilizó la metodología de Marco Lógico (MEL), la cual es un método orientado a la solución de problemas específicos, técnica basada como instrumento de evaluación que puede utilizarse durante el desarrollo de la planificación del programa, para llevar a cabo una auto-evaluación, e igualmente sirve de punto de referencia durante toda la vida del programa, fundamentalmente para hacerle un monitoreo y evaluaciones de ejecución y de finalización del programa.

Por ello, el método tiene tres grandes fases: en la primera, se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistemático amplio que permita establecer las causas del problema y por que no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistemático que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos, acciones y responsables que deben alcanzarse. En esta tercera fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, X, Dependiendo de la información para la realización de la evaluación se obtiene de la normatividad existente y de diferentes áreas de la Secretaría de Salud entre ellas la Dirección de Información en Salud, la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Políticas en Salud Planeación y Evaluación, el informe que concentra el Avance de Actividades de todas las Unidades Médicas, los Informes Trimestrales de Avance de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública de D.F. la Evolución Presupuestal de cierre del servicio de la Secretaría de Salud del D.F. y de los Servicios de Salud Pública del D.F.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Lineamientos para la evaluación interna 2014 de los Programas Sociales y las reglas de operación del programa, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la Metodología de Marco Lógico (MEL)

2 Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Descripción los hallazgos más relevantes de la evaluación: A pesar de la carencia de recurso humano y materiales para realizar las actividades de la evaluación, motivo por el cual no se pudieron desarrollar todos los componentes contenidos y solicitados en los lineamientos para la evaluación interna del programa, se realizó una evaluación integral, cabe señalar que para el 2015 se buscan los mecanismos que permitan desarrollar los aspectos faltantes.

En términos generales el diseño del Programa de Apoyo para personas de escasos recursos que requieren de materiales de ortosintesis, prótesis, ortesis, ayudas funcionales y medicamentos fuera del cuadro y catálogo institucional es adecuado, ya que da cumplimiento a los principios de política social a través de garantizar un derecho a la salud y equidad, la población objetivo está debidamente definida así como la problemática a atender.

En relación al sistema de información se identifica vinculación y congruencia con diversas instancias para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Reglamento de Desarrollo Social y de la Secretaría de Finanzas, entre otras.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FOOA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un sistema de información para integrar el Padrón de Beneficiarios del Programa.
- Se cuenta con un sistema de información para el registro de los apoyos solicitados, con la finalidad de subsanar las solicitudes de información requeridas por diversas instancias interinstitucionales y extra institucionales.
- Personal médico y de trabajo social informados sobre el procedimiento para integrar el expediente administrativo del caso social en apego a las Reglas de Operación del Programa Social.
- Vinculación con las Unidades Operativas y Unidades Administrativas con la finalidad de dar certeza a la Operación del Programa.
- Publicación de Reglas de Operación que permiten identificar a la población objetivo, los apoyos específicos y los requisitos de acceso al Programa.
- Reconocimiento del Programa de Apoyo para población vulnerable.
- Existencia de indicadores de eficiencia y eficacia para verificar el logro alcanzado por el programa en cumplimiento a sus objetivos.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades: Condiciones políticas que desfavorecen la operación del programa

2.2.4 Amenazas:

3 Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

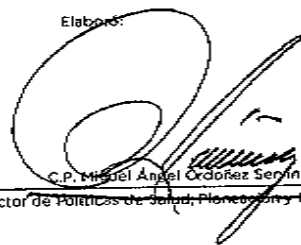
CUENTA PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2015

Gobierno del Distrito Federal
Montos, Obras y Acciones Realizadas con el FAIS
Cuenta Pública 2015

Monto recibido del FAIS: _____

Unidad Responsable del Resto: 26 CO 01 SECRETARÍA DE SALUD						
Obra o acción realizada	Costo	Ubicación (S)			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Delegación	Localidad		
NO APLICA						

Elaboró:



C.P. Miguel Ángel Ochoa Serán

Director de Políticas de Salud, Planeación y Evaluación

Autorizó:



Mtro. Luis Ángel Vázquez Martínez

Director General de Planeación y Coordinación Sectorial